

Hoja de Ruta para hacer de Guatemala

un país libre de trabajo infantil
y sus peores formas

Programación 2010-2012

Comisión Nacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo



Acrónimos

BANGUAT	Banco de Guatemala
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONAPETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
DAFI	Dirección de Administración Financiera
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIPLAN	Dirección de Planificación Educativa
DIGECUR	Dirección General de Currículo
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
DIGEMOCA	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
DISERSA	Dirección de Servicios Administrativos
DRPAP	Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGT	Inspección General de Trabajo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIFAPRO	Programa de transferencias monetarias condicionadas “Mi Familia Progresá”
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
M&E	Monitoreo y Evaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
OG	Organizaciones Gubernamentales
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OPS	Organización Panamericana de la Salud
POA	Plan Operativo Anual
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación

Capítulo 1

Introducción

1. Antecedentes

La Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente es una estrategia adoptada en forma tripartita por gobiernos, organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores, con el propósito de articular políticas, planes y programas para la generación de trabajo decente y la aplicación de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo. En ese marco, los constituyentes de la OIT se propusieron el objetivo de eliminar progresivamente el trabajo infantil y sus peores formas, estableciendo dos metas políticas: eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para 2020.

Para impulsar el logro de tales metas, la OIT, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), impulsó el desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil. Esta iniciativa también se está desarrollando en los otros seis países de la Sub-Región: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

¿Qué es la Hoja de Ruta?

La Hoja de Ruta es “un marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente”. Es el instrumento que contiene el marco estratégico nacional y los consensos para la programación y enlace de instancias a efecto de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Prevenir y erradicar el trabajo infantil realizado por niños y niñas con edad por debajo de los 14 años.
2. Proteger el bienestar y derechos de las personas adolescentes trabajadoras de entre 14 y 18 años.
3. Prevenir y combatir las “peores formas de trabajo infantil” que constituyen delitos.
4. Prevenir y erradicar el trabajo infantil peligroso.

El marco estratégico que propone la Hoja de Ruta comprende seis dimensiones:

1. Lucha contra la pobreza y trabajo infantil.
2. Política de salud y trabajo infantil.
3. Política educativa y trabajo infantil.
4. Marco normativo e institucional – protección integral de derechos.
5. Sensibilización y movilización social; y
6. Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

Cada dimensión cuenta con sus respectivos objetivos, resultados e indicadores.

La Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI, presidida por el Vicepresidente de la República e integrada por Ministros de Estado, representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores,

presentó públicamente la Hoja de Ruta el 21 de octubre de 2009, reiterando el compromiso de velar por el efectivo cumplimiento de los objetivos establecidos en la misma y por ende de las metas establecidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente.

Como parte del compromiso asumido, se planteó la necesidad de hacer la programación de las acciones que se realizarán durante los años 2010, 2011 y 2012.

2. Programación de las acciones

Esta Programación de Acciones fue aprobada por la CONAPETI en su reunión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2010. Programación es un proceso sistemático para operativizar la Hoja de Ruta en cada una de sus seis dimensiones.

La Hoja de Ruta recoge las definiciones y conceptualizaciones sobre la problemática del trabajo infantil y sus peores formas estableciendo los objetivos, resultados, indicadores, metas y acciones estratégicas, mientras que la programación identifica las acciones operativas y las ordena en el tiempo para su ejecución, establece los responsables institucionales, cuantifica los recursos que se requieren e identifica los indicadores de gestión para el monitoreo y evaluación del proceso de ejecución.

La programación de la Hoja de Ruta para el período 2010–2012 fue realizada en un proceso de consulta que involucró a los técnicos y planificadores de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI–, de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y de instancias clave de la sociedad civil. También participaron los técnicos de presupuesto de los Ministerios e instituciones responsables de cada dimensión.

El proceso de consulta implicó la realización de talleres y reuniones de trabajo con los equipos institucionales vinculados con cada una de las dimensiones de la Hoja de Ruta:

El instrumento básico de trabajo fue la “Matriz de Programación”, cuyo formato es el siguiente

1. Nombre de la dimensión
 - 1.1 Institución responsable
 - 1.2 Objetivo estratégico de desarrollo
 - 1.3 Resultado (s)
 - 1.3.1 Indicador (es)
 - 1.3.1.1 Acciones programadas
 - 1.3.1.2 Indicadores para las acciones programadas
 - 1.3.1.3 Costos de las acciones
 - 1.4 Costo total estimado de las acciones programadas dentro de la dimensión

Los nombres, objetivos, resultados e indicadores de cada dimensión fueron obtenidos a partir de la Hoja de Ruta; sin embargo, en algunos casos se mejoró la forma en que estaban planteados éstos, de acuerdo a los aportes de las propias instituciones.

Los responsables institucionales fueron definidos, durante los talleres o reuniones de trabajo, de acuerdo con el mandato y competencias institucionales y su relación con el tema de cada dimensión. En algunos casos se especifica el cargo del responsable institucional. También se mencionan las instituciones que serán co-responsables en la ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones programadas.

La parte sustantiva de la programación son las acciones para cada año de ejecución (2010-2012), los indicadores de las acciones programadas y el estimado del costo de las acciones. Estos datos fueron obtenidos durante los talleres y las reuniones de trabajo con los diferentes grupos de representantes institucionales.

Al final de cada resultado y/o indicador se presenta el estimado de los recursos financieros que se requerirán para ejecutar las acciones programadas y se identifica la fuente de los recursos: estatal, cooperación internacional u otra fuente, indicando cuál será el porcentaje de la aportación.

3. Marco institucional para la ejecución de las acciones

El liderazgo para la ejecución de la programación de acciones en cada una de las seis dimensiones, en el marco de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. Programación 2010-2012, lo asume la institución pública que tiene mayor relación con el tema, en función de su mandato legal y su experiencia institucional.

De acuerdo con lo que establece la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), los Ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada Ministerio. Ejercen un papel de coordinación y facilitación de la acción del sector o sectores bajo su responsabilidad, para lo cual deben coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que corresponda. Todas las instituciones públicas que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada Ministerio forman parte del sector o los sectores correspondientes y están obligadas a coordinar con el rector sectorial (Artículo 23).

La coordinación general del proceso estará a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB.

En el marco de la CONAPETI, cada uno de los ministerios e instituciones públicas asumirá el liderazgo para la ejecución de las acciones definidas en cada dimensión según la siguiente distribución de competencias².

²Ver: Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, Artículos 33, 39 y 40; Acuerdo Gubernativo 18-2006, Artículo 1; Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto 512 del Congreso de la República.

DIMENSIÓN DE LA HOJA DE RUTA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Lucha contra la pobreza y trabajo infantil.	Ministerio de Educación, MINEDUC, a través del Programa de Transferencias Monetarias condicionadas “Mi Familia Progresá”.
2. Política de salud y trabajo infantil.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS.)
3. Política educativa y trabajo infantil.	Ministerio de Educación Pública (MINEDUC).
4. Marco normativo e institucional – protección integral de derechos.	Procuraduría General de la Nación (PGN).
5. Sensibilización y movilización social.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).
6. Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS).

**Hoja de Ruta
para hacer de Guatemala
un país libre de trabajo infantil
y sus peores formas**

Programación 2010-2012

La presente publicación ha sido elaborada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con las aportaciones y aprobación de la Secretaría de Estado de Trabajo, las organizaciones de trabajadores y empleadores del país, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos internacionales.

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del proyecto Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina Tercera Fase (América Central) (RLA/05/53/PSPA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de los organismos antes citados o de sus países miembros, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que los organismos mencionados los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de las organizaciones mencionadas sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

ACRÓNIMOS	5
I. INTRODUCCIÓN	7
II. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	10
1. DIMENSIÓN 1: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL TRABAJO INFANTIL	13
2. DIMENSIÓN 2: POLÍTICA DE SALUD Y TRABAJO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	35
3. DIMENSIÓN 3: POLÍTICA EDUCATIVA Y EL TRABAJO INFANTIL	49
4. DIMENSIÓN 4: MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL - PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS-	75
5. DIMENSIÓN 5: SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL.....	117
6. DIMENSIÓN 6: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS CON INCIDENCIA EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS	139
7. COSTO TOTAL DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO 2010-2012	145
8. ELEMENTOS PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE LA HOJA DE RUTA	145

Capítulo 2

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 1

Lucha contra la pobreza
y el trabajo infantil

1.1. Institución responsable

MINEDUC. Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas “Mi Familia Progresá”

1.1.1. Responsable institucional

Director de implementación de procesos de MIFAPRO.

1.2. Objetivo estratégico de desarrollo

La política social focalizada en la lucha contra la pobreza incorpora como parte de sus objetivos y, en efecto, contribuye con la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y el combate a sus peores formas.

1.2.1. Indicador 1

Número de familias pobres beneficiarias del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.

1.2.1.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Vincular los esfuerzos de “Mi Familia Progresá” y “Pro-Rural” con la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	Realizar el censo de familias en pobreza y pobreza extrema para 100 nuevos municipios.	Iniciar el proceso de evaluación de resultados del programa.	Tener organizadas y capacitadas las comunidades para darle seguimiento al programa.
	Incrementar el número de familias a un padrón activo de 650,000 familias.	Consolidar y depurar el padrón de las familias de los nuevos municipios que deberán ser atendidas por el programa.	Continuar el proceso de evaluación de resultados del programa.
	Ampliar a 30,000 el número de comités de promoción comunitaria.	Incorporar a las familias en extrema pobreza que quedaron fuera del programa por razones del censo.	Abrir cuentas bancarias para que las familias beneficiarias puedan recibir la transferencia monetaria.
	Diseñar y ejecutar un programa de divulgación y empoderamiento sobre la filosofía del programa para 650,000 familias comunitarias que se incorporaran durante el año.		Incorporar a aquellas familias que han logrado un mayor nivel de desarrollo a la auto sostenibilidad a través

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
			de otros programas presidenciales (Proyectos productivos).
			Lograr la transparencia del programa a través de la rendición de cuentas periódica.

1.2.1.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Censo de familias en pobreza y pobreza extrema, realizado en 100 nuevos municipios.	Proceso de evaluación de resultados del programa iniciado.	Comunidades organizadas y capacitadas para darle seguimiento al programa.	Se realizarán evaluaciones en los meses de enero y julio de cada año.
Padrón activo de 650,000 familias activo.	El padrón de las familias de los nuevos municipios que deberán ser atendidas por el programa se han depurado y consolidado.	Proceso de evaluación de resultados del programa se realiza anualmente.	
El número de comités de promoción comunitaria se ha incrementado en 30,000.	Las familias en extrema pobreza que quedaron fuera del programa por razones del censo se han incorporado al programa.	Las familias tienen una cuenta bancaria para recibir la transferencia monetaria.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.
Número de familias comunitarias que conocen y se han apropiado de la filosofía del programa por año.		Número de familias que participan en otros programas de cohesión social que han sido incorporadas a la auto sostenibilidad.	
		Plataforma informática implementada para facilitar la rendición de cuentas.	
		La rendición de cuentas periódica, contribuye a mejorar la transparencia del programa.	

1.2.1.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 6,990 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Transferencias	1,902	2,280	2,412	6,594		
Administración	0,114	0,137	0,145	0,396	100%	
Total	2,016	2,417	2,557	6,990		

CI: Cooperación Internacional

1.2.2. Indicador 2

Número estimado de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad prevenidos del trabajo.

1.2.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
La prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas forman parte de la dinámica de “Mi Familia Progresá” y el “Programa de Extensión Rural”, al tiempo que las familias beneficiarias de los programas focalizados en el combate del trabajo infantil se conviertan en beneficiarias de “Mi Familia Progresá”.		Incorporar un módulo sobre el trabajo infantil como parte del contenido del programa de capacitación de MIFAPRO.	Concientizar a las familias sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.

1.2.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	En el contenido del programa de capacitación PTMC “Mi Familia Progresá” se ha incorporado un módulo sobre trabajo infantil.	Número de familias concientizadas sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.2.2.3. Costo de las acciones

Incluido en el costo del indicador 1.

1.2.3. Indicador 3

Número estimado de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad retirados del trabajo infantil por efecto del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada “Mi Familia Progresá”.

1.2.3.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
La prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas sean parte de la dinámica de “Mi Familia Progresá” y el “Programa de Extensión Rural”, al tiempo que las familias beneficiarias de los programas focalizados en el combate del trabajo infantil se conviertan al mismo tiempo en beneficiarias de “Mi Familia Progresá”.			Cuantificar el número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad que han dejado de trabajar para incorporarse al sistema educativo, por comunidad, municipio, departamento y nacional.

1.2.3.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
		Número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad que han dejado de trabajar para incorporarse al sistema educativo, por comunidad, municipio, departamento y nacional.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.2.3.3. Costo de las acciones

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Administración			0.65	0.65	100%	
Total			0.65	0.65		

1.3. Resultado 1

El Programa de Transferencia Monetaria Condicionada “Mi Familia Progresá” incrementa su cobertura y atiende con prioridad a las familias de mayor pobreza con miembros de entre 6 y 15 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.

1.3.1. Instituciones responsables

Ministerio de Educación, Dirección General del PTMC “Mi Familia Progresá”, Ministerio de Finanzas.

1.3.1.1. Responsable institucional

Dirección General del PTMC “Mi Familia Progresá”.

1.3.2. Indicador 1

Número de familias en situación de pobreza monetaria.

1.3.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incrementar la asignación presupuestaria al PTMC “Mi Familia Progresá” con el propósito de ampliar su cobertura.	Realizar el censo de familias en pobreza y pobreza extrema para 100 nuevos municipios.	Iniciar el proceso de evaluación de resultados del programa.	Tener organizadas y capacitadas las comunidades para darle seguimiento al programa.

1.3.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 25% respecto del año 2009.	Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 50% respecto del año 2009.	Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 75% respecto del año 2009	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.2.3. Costo de las acciones

Incluido en los montos anuales estimados para la Dimensión 1 en su conjunto (ver numeral 1.2.1.3)

1.3.3. Indicador 2

Número de familias pobres beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá”

1.3.3.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollar capacidades institucionales de las áreas organizacionales del PTMC “Mi Familia Progresá”.	Incrementar el número de familias pobres, beneficiarias del PTMC “Mi familia Progresá”, en un 18.8% respecto del año 2009.	Incrementar el número de familias pobres, beneficiarias del PTMC “Mi familia Progresá”, en un 37.7% respecto del año 2009.	Incrementar el número de familias pobres, beneficiarias del PTMC “Mi familia Progresá”, en un 45.6% respecto del año

1.3.3.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 25% respecto del año 2009.	Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 50% respecto del año 2009.	Presupuesto de PTMC “Mi Familia Progresá” incrementado en un 75% respecto del año 2009.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.3.3. Costo de las acciones:

Incluido en los montos anuales estimados para la Dimensión 1 en su conjunto (ver numeral 1.2.1.3).

1.3.4. Indicador 3

Total de miembros de las familias hogares beneficiarias del PTMC con edades de entre 6 y 15 años.

1.3.4.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Consolidar el Registro Integrado de Beneficiarios del PTMC "Mi Familia Progresá".	Incrementar el número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá", en un 18.8% respecto del año 2009.	Incrementar el número de niños niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá", en un 37.7% respecto del año 2009.	Incrementar el número de niños niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá", en un 45.6% respecto del año 2009.

1.3.4.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá" incrementado en un 18.8% respecto del año 2009.	Número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá" incrementado en un 37.7% respecto del año 2009.	Número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, beneficiarias del PTMC "Mi familia Progresá" incrementado en un 45.6% respecto del año 2009.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.4.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de funcionamiento del programa.

1.3.5. Indicador 4

Monto de Inversión en el PTMC "Mi Familia Progresá" por año.

1.3.5.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incrementar anualmente el monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en pobreza extrema bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación, salud y otros, reafirmando al mismo tiempo su identidad indígena (por ejemplo, promoviendo su lengua).	Incrementar el monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en pobreza extrema bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación, salud y otros, reafirmando al mismo tiempo su identidad indígena en un 24.8% respecto del año 2009.	Incrementar el monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en pobreza extrema bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación, salud y otros, reafirmando al mismo tiempo su identidad indígena en un 49.6% respecto del año 2009.	Incrementar el monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en pobreza extrema bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación, salud y otros, reafirmando al mismo tiempo su identidad indígena en un 58.2% respecto del año 2009.

1.3.5.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en extrema pobreza bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación y salud, incrementado en un 24.8% respecto del año 2009.	Monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en extrema pobreza bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación y salud, incrementado en un 49.6% respecto del año 2009.	Monto de inversión en el PTMC “Mi Familia Progresá” para incorporar a las familias en extrema pobreza bajo la perspectiva de garantizarles el acceso a los servicios de educación y salud, incrementado en un 58.2% respecto del año 2009.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.5.3. Costo de las acciones

Este incremento está incluido en el objetivo de desarrollo (ver numeral 1.2.1.3).

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Incremento anual del monto para las transferencias, respecto de 2009.	378	378	132	888	100%	
Incremento anual del monto de administración	22.7	22.7	8	53.4		

respecto de 2009.						
Total	400.7	400.7	140	914.4		

1.3.6. Indicador 5

Porcentaje del PIB invertido en gasto público social.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Calcular y registrar anualmente el gasto público social como porcentaje del PIB.	Coordinar con el MINFI y el BANGUAT el registro del monto invertido en gasto público social equivalente al 4.3% del PIB.	Coordinar con el MINFI y el BANGUAT el registro del monto invertido en gasto público social equivalente al 4.5% del PIB.	Coordinar con el MINFI y el BANGUAT el registro del monto invertido en gasto público social equivalente al 5.1% del PIB.

1.3.6.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Monto invertido en gasto público social registrado como porcentaje del PIB.	Monto invertido en gasto público social registrado como porcentaje del PIB.	Monto invertido en gasto público social registrado como porcentaje del PIB.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.6.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de funcionamiento del programa.

1.3.7. Indicador 6

Porcentaje del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano (educación y salud).

1.3.7.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Calcular y registrar anualmente el porcentaje del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano (educación y salud).	Coordinar con el MINFIN y el BANGUAT el registro del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano en un estimado de 4.1%.	Coordinar con el MINFIN y el BANGUAT el registro del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano en un estimado de 4.3%.	Coordinar con el MINFIN y el BANGUAT el registro del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano en un estimado de 4.5%.

1.3.7.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Gasto público social dedicado al capital humano registrado en MIFAPRO, MINFIN y BANGUAT.	Gasto público social dedicado al capital humano registrado en MIFAPRO, MINFIN y BANGUAT.	Gasto público social dedicado al capital humano registrado en MIFAPRO, MINFIN y BANGUAT.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.3.7.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de funcionamiento del programa.

1.4. Resultado 2

El Programa de Transferencia Monetaria Condicionada “Mi Familia Progresá” incorpora como aliados de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas a las familias con miembros menores de 15 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.

1.4.1. Instituciones responsables

Ministerio de Educación, Dirección General del Programa “Mi Familia Progresá”.

1.4.1.1. Responsable institucional

Director de implementación de procesos de MIFAPRO.

1.4.2. Indicador 1

Número de hogares beneficiarios del PTMC con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años.

1.4.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incrementar anualmente el número de hogares beneficiarios del PTMC “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 15 años de edad.	Incrementar a 465,500 el número de hogares beneficiarios del PTMC Mi “Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.	Incrementar a 650,000 el número de hogares beneficiarios del PTMC Mi “Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.	Incrementar a 687,500 el número de hogares beneficiarios del PTMC Mi “Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.

1.4.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Se ha incrementado a 465,500 el número de hogares beneficiarios del PTMC “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.	Se ha incrementado a 650,000 el número de hogares beneficiarios del PTMC “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.	Se ha incrementado a 687,500 el número de hogares beneficiarios del PTMC “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de edad.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.4.2.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa.

1.4.3. Indicador 2

Número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PTMC que asisten a la escuela.

1.4.3.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Analizar anualmente cuántos de los niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos, de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá”, están inscritos y asisten regularmente a la escuela.	1. Incrementar a 2,382,156 el número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que asisten a la escuela.	1. Incrementar a 3,326,300 el número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que asisten a la escuela.	1. Incrementar a 3,518,220 el número de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que asisten a la escuela.
	2. Estimar el número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario que deberán incrementarse para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias	2. Estimar el número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario que deberán incrementarse para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias.	2. Estimar el número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario que deberán incrementarse para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	3. Incrementar el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PMTC “Mi familia Progresas”.	3. Incrementar el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PMTC “Mi familia Progresas”.	3. Incrementar el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias beneficiarias del PMTC “Mi familia Progresas”.

1.4.3.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. El número de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos de familias beneficiarias del PMTC “Mi Familia Progresas” que asisten a la escuela se ha incrementado a 2,382,156.	1. El número de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos de familias beneficiarias del PMTC “Mi Familia Progresas” que asisten a la escuela se ha incrementado a 3,326,300.	1. El número de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos de familias beneficiarias del PMTC “Mi Familia Progresas” que asisten a la escuela se ha incrementado a 3,518,220	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.
2. El número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario se ha incrementado para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos para este año.	2. El número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario se ha incrementado para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos para este año.	2. El número de maestros, escuelas, aulas y mobiliario se ha incrementado para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos para este año.	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Se ha incrementado el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias para este año.	3. Se ha incrementado el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias para este año.	3. Se ha incrementado el presupuesto de inversión y funcionamiento del MINEDUC para atender la demanda proyectada de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años de familias para este año.	

1.4.3.3. Costo de las acciones

El MINEDUC deberá estimar el monto del presupuesto de inversión y funcionamiento requerido para atender la demanda incrementada de niños, niñas y adolescentes que se inscribirán y permanecerán en las escuelas durante los años 2010, 2011 y 2012. El MINFIN deberá asignar los recursos financieros para atender esta demanda incrementada.

1.4.4. Indicador 3

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos de familias beneficiarias del PTMC que asisten a la escuela o a centros de formación.

1.4.4.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
1. Incrementar anualmente el número de niños, niñas y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	1. Incrementar en un 65%, respecto del año 2009, el número de niños, niñas y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	1. Incrementar en un 131%, respecto del año 2009, el número de niños, niñas y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	1. Incrementar en un 145%, respecto del año 2009, el número de niños, niñas y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá” que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
2. Construir una línea de base con los datos del número de hogares beneficiarios del PTMC “Mi Familia Progresá” con niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, víctimas del trabajo infantil y sus peores formas y que no asisten a las escuelas o centros de formación.	2. Diseñar y construir la línea de base.	2. Construir y alimentar una base de datos con la línea de base y los registros anuales sobre niños, niñas y adolescentes trabajadores, niños, niñas y adolescentes inscritos, que permanecen y los que promueven al año escolar siguiente.	2. Estimar los productos y efectos de MIFAPRO en función de la disminución del trabajo infantil y el incremento de la matrícula escolar de los niños, niñas y adolescentes

1.4.4.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha incrementado en un 65% respecto del año 2009, el número de niñas, niños y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC Mi “Familia Progresá” que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	1. Se ha incrementado en un 131%, respecto del año 2009, el número de niñas, niños y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá”, que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	1. Se ha incrementado en un 145%, respecto del año 2009, el número de niñas, niños y adolescentes de familias beneficiarias del PTMC “Mi Familia Progresá”, que se inscriben y asisten a la escuela o centros de formación.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.
2. Se cuenta con una línea de base diseñada sobre la situación actual de los niñas, niños y adolescentes trabajadores.	2. Se cuenta con una base de datos sobre la situación actual de los niñas, niños y adolescentes trabajadores.	2. Se han estimado objetivamente los productos y efectos de MIFAPRO en función de la nueva situación de los niñas, niños y adolescentes trabajadores.	

1.4.4.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa.

1.4.5. Indicador 4

Porcentaje de niños y niñas de 15 años y menos de familias beneficiarias del PTMC que promueven al siguiente grado escolar.

1.4.5.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
<p>Analizar anualmente cuántos de los niños, niñas y adolescentes de 15 años y menos, de familias beneficiarias del PTMC Mi “Familia Progresá” están inscritos, asisten regularmente a la escuela y promueven al siguiente año escolar.</p>	<p>1. Construir una base de datos con la línea de base sobre niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil, los que asisten a la escuela y los que promueven al siguiente año escolar.</p>	<p>1. Alimentar la base de datos sobre niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil, los que asistieron a la escuela y los que promovieron al siguiente año escolar.</p>	<p>1. Alimentar la base de datos sobre niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil, los que asistieron a la escuela y los que promovieron al siguiente año escolar.</p>
		<p>2. Analizar el cambio de situación de los niños, niñas y adolescentes de las familias beneficiarias del programa PTMC “Mi Familia Progresá”.</p>	<p>2. Analizar el cambio de situación de los niños, niñas y adolescentes de las familias beneficiarias del programa PTMC “Mi Familia Progresá”.</p>
			<p>3. Estimar los productos y efectos de MIFAPRO en función de la disminución del trabajo infantil y el incremento de la matrícula escolar de los niños, niñas y adolescentes.</p>

1.4.5.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
<p>1. Se cuenta con una base de datos que contiene la línea de base sobre la situación actual de niños, niñas y adolescentes menores de</p>	<p>1. Se cuenta con los registros en la base de datos sobre niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil,</p>	<p>1. Se cuenta con los registros en la base de datos sobre niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil,</p>	<p>Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.</p>

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
situación actual de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trabajo infantil, los que asisten a la escuela y los que promueven al siguiente año escolar.	15 años víctimas de trabajo infantil, los que asistieron a la escuela y los que promovieron al siguiente año escolar.	15 años víctimas de trabajo infantil, los que asistieron a la escuela y los que promovieron al siguiente año escolar.	
	2. Resultados sobre el cambio de situación de los niños, niñas y adolescentes de las familias beneficiarias del programa PTMC “Mi Familia Progresa”, durante este año.	2. Resultados sobre el cambio de situación de los niños, niñas y adolescentes de las familias beneficiarias del programa PTMC “Mi Familia Progresa”, durante este año.	
		3. Resultados de la evaluación sobre los productos y efectos de MIFAPRO en función de la disminución del trabajo infantil y el incremento de la matrícula y la promoción escolar de los niños, niñas y adolescentes.	

1.4.5.3. Costo de las acciones

Incluido en el presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa.

1.5. Resultado 3

Las familias beneficiarias del programa “Pro-Rural” son incorporadas como aliadas en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

1.5.1. Instituciones responsables

Ministerio de Educación, Dirección General del PTMC “Mi Familia Progresa” y Programa “Pro-Rural”.

1.5.1.1. Responsable institucional

Director de “Pro-Rural”.

1.5.2. Indicador 1

Número de asociaciones beneficiarias del programa “Pro-Rural”.

1.5.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollar un programa de sensibilización sobre el trabajo infantil y sus peores formas dirigido a las asociaciones de productores atendidos por "Pro-Rural" y sus familias.	Sensibilizar a 70 asociaciones de productores atendidos por "Pro-Rural" y sus familias sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Sensibilizar a 75 asociaciones de productores atendidos por "Pro-Rural" y sus familias sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Sensibilizar a 80 asociaciones de productores atendidos por "Pro-Rural" y sus familias sobre el trabajo infantil y sus peores formas.

1.5.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Número de asociaciones de productores beneficiarias del programa "Pro-Rural" y sus familias sensibilizadas durante el año sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de asociaciones de productores beneficiarias del programa "Pro-Rural" y sus familias sensibilizadas durante el año sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de asociaciones de productores beneficiarias del programa "Pro-Rural" y sus familias sensibilizadas durante el año sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.5.2.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 0.68 millones de Quetzales.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Sensibilización de productores agrupados en las asociaciones	0.21	0.23	0.24	0.68	100%	
Total	0.21	0.23	0.24	0.68		

1.5.3. Indicador 2

Número de familias beneficiarias del programa "Pro-Rural".

1.5.3.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollar un programa de capacitación sobre el trabajo infantil y derechos de los niños, niñas y adolescentes dirigido al personal operativo de "Pro-Rural" y del MAGA para que ellos puedan sensibilizar a las familias beneficiarias del programa.	Capacitar al personal operativo de "Pro-Rural" y del MAGA sobre el trabajo infantil y derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que ellos puedan sensibilizar a las familias beneficiarias del programa.	Sensibilizar a 125,000 familias beneficiarias del "Pro-Rural" sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Sensibilizar a 130,000 familias beneficiarias del "Pro-Rural" sobre el trabajo infantil y sus peores formas.

1.5.3.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Número de técnicos operativos de "Pro-Rural" y del MAGA capacitados sobre el trabajo infantil y derechos de niños, niñas y adolescentes para que ellos puedan sensibilizar a las familias beneficiarias del programa sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de familias beneficiarias del programa "Pro-Rural" sensibilizadas durante el año sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Número de familias beneficiarias del programa "Pro-Rural" sensibilizadas durante el año sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	Se realizarán controles trimestrales para medir el grado de avance de las acciones.

1.5.3.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de millones de Quetzales para los tres años.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Capacitación de técnicos operativos de "Pro-Rural" y del MAGA	0.75			0.75	100%	
Sensibilización de familias beneficiarias del "Pro-Rural"		6.25	6.5	12.75		
Total	0.75	6.25	6.5	13.50		

1.6. Costo total Dimensión 1

El costo estimado de las acciones programadas dentro de esta dimensión es de 7,004.83 millones de Quetzales, 100% del presupuesto estatal. Este monto puede incrementarse cuando el MINEDUC estime el costo del Indicador 2 del Resultado 2.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 1	2,016.96	2,423.48	2,564.39	7,004.83	100%	
Objetivo estratégico de desarrollo	2,016.00	2,417.00	2,557.65	6,990.65		
Indicadores 1 y 2	2,016.00	2,417.00	2,557.0	6,990.00		
Indicador 3			0.65	0.65		
Resultado 2						
Indicador 2 (monto pendiente de estimar por parte del MINEDUC)						
Resultado 3	0.96	6.48	6.74	14.18		
Indicador 1	0.21	0.23	0.24	0.68		
Indicador 2	0.75	6.25	6.50	13.50		

Capítulo 3

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 2

Política de salud y trabajo
en niñas, niños y adolescentes

2.1. Institución responsable

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)³.

2.2. Responsable institucional

Vice Ministerio de Hospitales, Vice Ministerio Técnico, Vice Ministerio Administrativo, Unidad de Planificación Estratégica, Sistema de Información Gerencial en Salud, Centro Nacional de Epidemiología, Unidad de Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad, Dirección General del Sistema Integrado de Atención en Salud, Programa de Educación en Salud/SIAS, Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación/SIAS, Dirección General de Regulación Vigilancia y Control de la Salud, Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas, Programa de Salud Integral de la Niñez/DRPAP/DGRVCS, Programa de Adolescentes/DRPAP/DGRVCS, Programa de Medicina Tradicional y Alternativa, Direcciones de Áreas de Salud (DAS), Hospitales.

2.3. Objetivo estratégico de desarrollo

Fortalecer el sistema de salud para que garantice el derecho a la salud con enfoque de género e interculturalidad en niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo por medio de la promoción de la salud, prevención de vulnerabilidad y riesgos, la atención oportuna y la rehabilitación de las víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

2.4. Resultado 1

El personal de salud, la población y las instituciones están sensibilizadas y empoderadas sobre los riesgos y la promoción de la salud en niños, niñas y adolescentes trabajadores con enfoque intercultural y de género para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

2.4.1. Instituciones responsables (MSPAS).

2.4.1.1. Responsable institucional

Programa de Salud Integral de la Niñez/DRPAP/DGRVCS, Programa de Adolescentes/DRPAP/DGRVCS, PROEDUSA/SIAS, Direcciones de Áreas de Salud (DAS), Vice Ministerio de Hospitales

2.4.2. Indicador

Áreas de Salud y hospitales aplican un plan de promoción de la salud en niños, niñas y adolescentes con enfoque intercultural y de género para contribuir a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y para contribuir a mejorar las condiciones de salud de adolescentes trabajadores.

³Los funcionarios de la Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas del MSPAS que participaron en el proceso acordaron reformular los resultados e indicadores de esta dimensión, por lo que éstos no corresponden con los de la Hoja de Ruta. La reformulación se hizo a partir del contenido de la Hoja de Ruta y de los programas que está impulsando el MSPAS.

2.4.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Formular un marco estratégico de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	1. Elaborar y consensuar un plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil.	1. Elaborar material para la promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil y entregarlo a los hospitales y áreas de salud.	1. Apoyar la operativización del plan de promoción en los hospitales y áreas de salud.
	2. Elaborar un plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en los hospitales y en cada área de salud.	2. Elaborar un instrumento para el monitoreo y evaluación para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil.	2. Realizar el monitoreo y evaluación de las acciones de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil.
		3. Operativizar un plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en los hospitales y en cada área de salud.	3. Operativizar un plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en los hospitales y en cada área de salud.
		4. Promover la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en las comunidades, grupos organizados y gobiernos locales.	4. Promover la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en las comunidades, grupos organizados y gobiernos locales.

2.4.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil, aprobado.	1. Material para la promoción, elaborado y entregado a los hospitales y áreas de salud.	1. Se ha apoyado la operativización del plan de promoción en los hospitales y áreas de salud.	Controles trimestrales.
2. Se ha elaborado un plan de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil en los hospitales y en cada área de salud.	2. Instrumentos para el monitoreo y evaluación de las acciones de la promoción de la salud para adolescentes trabajadores y la erradicación de las peores formas del trabajo infantil, elaborados y aprobados.	2. Resultados y hallazgos del monitoreo y evaluación de las acciones de promoción de la salud para adolescentes trabajadores y erradicación de las peores formas del trabajo infantil, en nivel de hospitales, áreas de salud, grupos organizados y municipios.	
	3.1. Porcentaje de áreas de salud que han operativizado y aplican el plan de promoción.	3.1. Porcentaje de áreas de salud que han operativizado y aplican el plan de promoción.	Controles trimestrales.
	3.2. Porcentaje de los hospitales que han operativizado y aplican el plan de promoción	3.2. Porcentaje de los hospitales que han operativizado y aplican el plan de promoción.	
	3.3. Número de personal técnico de hospitales, áreas de salud y distritos que aplican el plan.	3.3. Número de personal técnico de hospitales, áreas de salud y distritos aplican el plan	
	4.1. Número de grupos organizados de la comunidad comprometidos en la erradicación de trabajo	4.1. Número de grupos organizados de la comunidad comprometidos en la erradicación de trabajo	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	infantil y la promoción de condiciones laborales saludables para jóvenes. 4.2. Número de gobiernos municipales que participan en la implementación del plan de promoción.	infantil y la promoción de condiciones laborales saludables para jóvenes. 4.2. Número de gobiernos municipales que participan en la implementación del plan de promoción.	

2.4.2.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 16.3 millones de Quetzales⁴.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Resultado 1: costo de las acciones programadas para cada año.	0.62	4.43	11.22	16.27	100%	

2.5. Resultado 2

Proveedores (as) de salud de los tres niveles atienden de forma integral y diferencial a niños y niñas adolescentes en riesgo de sufrir enfermedades por su participación en actividades laborales y las consideradas como las peores formas de trabajo infantil, así como la protección a la adolescencia trabajadora según las guías y protocolos aprobados.

2.5.1. Instituciones responsables

Mesa "Política de Salud y Trabajo Infantil".

2.5.1.1. Responsable institucional

Programa de Salud Integral de la Niñez/DRPAP/DGRVCS, Programa de Adolescentes/DRPAP/DGRVCS, Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación/SIAS Direcciones de Áreas de Salud (DAS), Vice Ministerio de Hospitales.

2.5.2. Indicador

Número de servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención que aplican el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y peores formas, y para la protección de la adolescencia trabajadora.

⁴Ver detalle en Anexo 1.

2.5.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Elaborar, institucionalizar y oficializar el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y para la protección de la adolescencia trabajadora.	1. Fortalecer la mesa "Política de Salud y Trabajo Infantil".	1. Elaborar el plan de capacitación para el conocimiento y aplicación del protocolo para cada nivel de atención.	1. Monitorear y evaluar el cumplimiento del protocolo para cada nivel de atención.
	2. Elaborar, validar y oficializar el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.	2. Fortalecer las capacidades del equipo técnico de las áreas de salud y hospitales para el diagnóstico y planificación de las fases de implementación del protocolo.	
	3. Publicar y distribuir en las áreas, servicios y proveedores de salud el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.	3. Fortalecer las capacidades del personal de servicios en las áreas prioritizadas de mayor incidencia del trabajo infantil.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	<p>4. Elaborar las herramientas de supervisión, monitoreo y evaluación del protocolo de atención atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.</p>	<p>4. Supervisar, monitorear y evaluar el protocolo en los hospitales y áreas de salud.</p>	

2.5.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
<p>1. Mesa "Política de Salud y Trabajo Infantil", organizada y funcionando.</p>	<p>1. Plan de capacitación para el conocimiento y aplicación del protocolo para cada nivel de atención, elaborado</p>	<p>Resultados y hallazgos del monitoreo y evaluación de la aplicación del protocolo en cada nivel de atención.</p>	<p>Controles trimestrales.</p>
<p>2. Protocolo de atención atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora, elaborado y validado.</p>	<p>2. Se han fortalecido las capacidades del equipo técnico de las áreas de salud y hospitales para el diagnóstico y planificación de las fases de implementación del protocolo.</p>		

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Número de servicios de salud que cuentan con el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes víctimas de trabajo en situación y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.	3.1. Porcentaje de áreas de salud que aplican el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.		
	3.2. Porcentaje de servicios de salud que aplican el protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora.		
	3.3. Número de proveedores de salud que cuentan con competencias y aplican el protocolo.		

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
4. Herramientas de supervisión, monitoreo y evaluación del protocolo de atención en salud con enfoque intercultural y de género para niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y en sus peores formas y protección de la adolescencia trabajadora, elaboradas y aprobadas.	4. Resultados y hallazgos del monitoreo y evaluación de la aplicación del protocolo en cada nivel de atención.		

2.5.2.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 0.482 millones de Quetzales para los tres años⁵.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Resultado 2: costo de las acciones programadas para cada año.	0, 274	0,128	0,080	0,482	100%	

2.6. Resultado 3

En el marco del sistema nacional salud, se ha fortalecido el sistema de vigilancia de salud ocupacional que permite disponer de información oportuna sobre morbi-mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora.⁶

2.6.1. Instituciones responsables

Mesa "Política de Salud y Trabajo Infantil".

2.6.1.1. Responsable institucional

SIGSA del MSPAS, Programa de Salud Integral de la Niñez/DRPAP/DGRVCS/MSPAS, Programa de Adolescentes/DRPAP/DGRVCS/MSPAS.

2.6.1.2. Co-responsables institucionales

IGSS, RENAP, INACIF, MP, Mesa "Política de Salud y Trabajo Infantil".

2.6.2. Indicador

Se ha fortalecido el sistema de vigilancia de salud ocupacional que permite disponer de información oportuna sobre morbi-mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora.

2.6.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Fortalecer el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA) del MSPAS para incorporar el registro primario de lesiones y accidentes	1. Incorporar en el SIGSA del MSPAS, las variables e indicadores para registrar las lesiones y	1. Registrar, analizar y utilizar los datos sobre lesiones y accidentes de niños, niñas y adolescentes utilizando las variables e	1. Monitorear y evaluar el cumplimiento del protocolo para cada nivel de atención.

⁵ Ver detalle en Anexo 1.

⁶ La redacción de este resultado se hizo a partir del enunciado del resultado 1 de la Hoja de Ruta.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
secundarios de niñas, niños y adolescentes que los visibilicen como consecuencia del trabajo infantil y sus peores formas.	accidentes de niñas, niños y adolescentes atribuibles al trabajo infantil y sus peores formas.	niñas, niños y adolescentes e indicadores del SIGSA, para proponer acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	
	2. Identificar organizaciones e instituciones que realizan investigaciones y proponer tema de investigación, muestreo de las áreas de mayor riesgo, análisis de datos.	2. Fortalecer las competencias de los proveedores(as) de salud para el registro de datos sobre lesiones y accidentes de niños, niñas y adolescentes atribuibles al trabajo infantil y sus peores formas.	
		3. Recopilar, analizar, elaborar y divulgar boletines semestrales sobre morbi-mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes asociadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	2. Recopilar, analizar, elaborar y divulgar boletines semestrales sobre morbi-mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes asociadas con el trabajo infantil y sus peores formas.
		4. Realizar investigaciones sanitarias relacionadas con la morbi-mortalidad asociada con el trabajo de niños, niñas y adolescentes y sus peores formas.	3. Realizar investigaciones sanitarias relacionadas con la morbi-mortalidad asociada con el trabajo de niños, niñas y adolescentes y sus peores formas.

2.6.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Porcentaje de establecimientos de salud de los tres niveles de atención que reportan accidentes de trabajo infantil y en adolescentes utilizando las variables e indicadores del SIGSA.	1. Número de hospitales, áreas y distritos de salud que cuentan con salas situacionales elaboradas y analizadas con base en las variables e indicadores del SIGSA.	1. Número de hospitales, áreas y distritos de salud que cuentan con salas situacionales elaboradas y analizadas con base en las variables e indicadores del SIGSA.	Controles trimestrales.
2. Inventario de organizaciones, instituciones que realizan investigaciones, así como de temas de investigación.	2. Número de niños, niñas y adolescentes anualmente atendidos en los servicios de salud a consecuencia de actividades laborales.		
	3. Número de proveedores(as) de salud que tienen competencia para el registro de datos sobre lesiones y accidentes de niñas, niños y adolescentes atribuibles al trabajo infantil y sus peores formas.		
	4. Número de boletines semestrales sobre morbi-mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes asociadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	2. Número de boletines semestrales sobre morbi-mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes asociadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	1. Número de investigaciones sanitarias realizadas por años sobre la morbi-mortalidad asociada con el trabajo de niños, niñas y adolescentes y sus peores formas.	1. Número de investigaciones sanitarias realizadas por años sobre la morbi-mortalidad asociada con el trabajo de niños, niñas y adolescentes y sus peores formas.	

2.6.2.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 0,850 millones de Quetzales⁷.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Resultado 3: costo de las acciones programadas para cada año.	0,022	0,248	0,580	0,850	100%	

2.7. Costo total Dimensión 2

El costo estimado de las acciones programadas dentro de esta dimensión es de 17.6 millones de Quetzales, de los cuales habrá obtener el 46% de la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 2	0.91	4.81	11.88	17.60	9.47 (54%)	8.13 (46%)
Resultado 1	0.62	4,43	11.22	16.27	8.14 (50%)	8.13 (50%)
Resultado 2	0.27	0.13	0.08	0.48	0.48 (100%)	
Resultado 3	0.02	0.25	0.58	0.85	0.85 (100%)	

⁷Ver detalle en Anexo 1.

Capítulo 4

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 3
Política Educativa y el
trabajo infantil

3.1. Institución responsable

Ministerio de Educación.

3.2. Objetivo estratégico de desarrollo

El sistema educativo guatemalteco garantiza la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, en particular, de los que están en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales que vulneran su derecho a la educación.

3.2.1. Indicador 1

La tasa neta de matrícula en el Nivel Primario (de 7 a 12 años de edad).

3.2.1.1. Responsable institucional

Despacho Ministerial. MINEDUC/Vice ministerio administrativo/Dirección de Recursos Humanos. MINEDUC y Municipalidades.

3.2.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Asegurar la sostenibilidad de la gratuidad. Ampliar atención del nivel inicial y pre primario. Asegurar alimentación escolar de niveles pre primario y primario.	1. Asegurar asignación presupuestaria para el año 2010.	2. Aumentar número de centros escolares de niveles pre primario y primario con la infraestructura y recursos docentes.	
	3. Continuar con el proceso de trasladar la contratación de los maestros de los renglones 021 y 022 al renglón 011.		
	4. Mejorar los procesos administrativos para la contratación y pago de maestros en todos los niveles educativos.		
	5. Consolidar la participación de las municipalidades en la cobertura educativa escolar y extra escolar.		

3.2.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Asignación presupuestaria incrementada para cada año escolar.			Monitoreo trimestral y evaluación anual.
2. Número de centros escolares de niveles pre primario y primario con la infraestructura y recursos docentes por año.			
3. Número de niños y niñas inscritos por nivel y por área geográfica.			

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
4. Número de plazas nuevas creadas en el renglón 011.			
5. Número de plazas nuevas creadas por año de acuerdo con los requerimientos.			
6. 100% de sueldos pagados puntualmente a los maestros por mes.			
7. 100% de contratos renovados y firmados para los docentes que aprueben la evaluación del desempeño.			
8. Número de municipalidades que apoyan la cobertura educativa en escolar y extra escolar.			

3.2.1.4. Costo de las acciones

Está incluido en el presupuesto del MINEDUC.

3.2.2. Indicador 2

Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y alcanzan el último grado de enseñanza primaria (Tasa de Finalización).

3.2.2.1. Responsable institucional

MINEDUC/DIGECADE/DIGEBI.

3.2.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Consolidar mecanismos que permiten retención (promoción flexible, calendario flexible, metodologías apropiadas).	Asegurar calidad y pertinencia educativa por área lingüística y geográfica para niños, niñas y adolescentes trabajadores.		

3.2.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Incremento del 3% anual en la tasa de retención y promoción alcanzado al finalizar el año escolar.			Monitoreo trimestral y evaluación anual.

3.2.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 4.284 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Un docente especializado en problemas de aprendizaje y nivelación educativo para cada uno de los centros escolares. (Número de escuelas por sueldo mensual por meses devengados de salario = 17,000 escuelas nivel primario x Q. 6,000.00 mensuales x 14 sueldos)	1.428	1.428	1.428	4.284	100%	

3.2.3. Indicador 3

Tasa de Retención Escolar depara la población de entre 7 y 12 años de edad.

3.2.3.1. Responsable institucional

MINEDUC/DIGECADE/DIGEBI; Ministerio de Finanzas; SOSEP. MINEDUC/Vice ministerio administrativo; Dirección de cada centro educativo; MINEDUC/DIPLAN; FONAPAZ; Comisariías Departamentales.

3.2.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
1. Mejorar la calidad y pertinencia educativa a través de metodologías y materiales educativos adecuados, de acuerdo con el currículo nacional base, con pertinencia cultural y lingüística.	1. Ampliar la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas a otros departamentos y/o municipios.		
	2. Asegurar la sostenibilidad de la gratuidad en educación.		
	3. Ampliar el Acuerdo de Gratuidad de tal manera que permita ejecutar los rubros de gastos establecidos con base a las necesidades reales de los establecimientos educativos.		
	4. Implementar el programa de Becas Solidarias para niños del nivel primario.		
	5. Exonerar de IVA a los materiales educativos.		
	6. Implementar programas de salud en los centros educativos.		
	7. Ampliar la cobertura del programa de becas escolares.		

3.2.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1.	Ampliar el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas a otros departamentos y/o municipios.		Monitoreo trimestral y evaluación anual.
2.	El gobierno asegura la gratuidad en educación.		
3.	Se ha ampliado el Acuerdo de Gratuidad de tal manera que permite ejecutar los rubros de gastos establecidos, con base en las necesidades reales de los establecimientos educativos.		
4.	Se ha implementado y funciona el programa de Becas Solidarias para niños del nivel primario.		
5.	Los materiales educativos están exonerados del IVA.		
6.	Porcentaje de centros educativos con programas de salud funcionando.		
7.	Incremento en el porcentaje de cobertura del programa de becas escolares por año.		

3.2.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 2,385 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Programas de salud en los centros educativos.	595	595	595	1,785	100%	
Ampliar la cobertura del programa de becas escolares.	200	200	200	600		
Totales	795	795	795	2,385	100%	

3.2.4. Indicador 4

Número de alumnos con edad por debajo de 18 años de edad participantes en programas no formales de educación (Salas de Tareas y otros), focalizándose en la población en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales peligrosas o consideradas formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

3.2.4.1. Responsable institucional
MINEDUC/DIPLAN; MINEDUC/DIGEEX.

3.2.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Establecer o ampliar programas no formales y formales de educación focalizándose en la población en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en situaciones laborales peligrosas o consideradas las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.		1. Implementar mecanismos para cuantificar el número de alumnos en sobre edad que requieren educación no formal.	
		2. Realizar alianzas entre el MINEDUC, el INTECAP y otras instituciones para establecer programas de educación formal y no formal focalizados en la población en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en situaciones laborales peligrosas o consideradas formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	

3.2.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	1. Mecanismos para cuantificar el número de alumnos en sobre edad que requieren educación no formal, implementados.		Monitoreo trimestral y evaluación anual.
	2. Número de niños en sobre edad escolar cuantificados por centro educativo, municipio, departamento y nacional.		
	3. Alianzas realizadas entre el MINEDUC, con INTECAP y otras instituciones afines para programas no formales y formales de educación focalizándose en la población en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en situaciones laborales peligrosas o consideradas formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.		

3.2.4.4. Costo de las acciones

No está disponible el dato.

3.3. Resultado 1

Se incrementan las tasas de acceso y permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes de hogares pobres, muy especialmente de las poblaciones indígenas.

3.3.1. Indicador 1

Tasa Neta de Cobertura Ciclo Básico.

3.3.1.1. Responsable institucional:

MINEDUC/DAFI/DIPLAN. MINEDUC/Vice ministerio administrativo/Dirección de Recursos Humanos.

3.3.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Asegurar la sostenibilidad de la gratuidad en el ciclo básico.	1. Incluir en el POA y en el presupuesto del 2011 las acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de la gratuidad.	1. Asegurar asignación presupuestaria.	1. Asegurar asignación presupuestaria.
		2. Incluir en el POA y en el presupuesto del 2012 las acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de la gratuidad.	
	2. Continuar con el proceso de contratación y traslado de los maestros de los renglones 021 y 022 al renglón 011.		
	3. Mejorar los procesos administrativos para la contratación y pago de maestros en todos los niveles educativos.		

3.3.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha incluido en el POA y en el presupuesto del 2011 las acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de la gratuidad.	2. Se ha incluido en el POA y en el presupuesto del 2012 las acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de la gratuidad.		Monitoreo trimestral y evaluación anual.
	3. El Ministerio de Finanzas ha realizado la asignación presupuestaria para cada ciclo escolar.		

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
4.	Número de plazas nuevas creadas por año de acuerdo con los requerimientos.		
5.	100% de sueldos pagados puntualmente a los maestros por mes.		
6.	100% de contratos renovados y firmados para los docentes que aprueben la evaluación del desempeño.		

3.3.1.4. Costo de las acciones

Este costo está incluido en el presupuesto del MINEDUC.

3.3.2. Indicador 2

Tasa de Retención Escolar del Ciclo Básico (dato para el año 2008).

3.3.2.1. Responsable institucional:

MINEDUC: DIGECADE; DIGEBI; DIPLAN; Vice ministerio administrativo; Dirección de cada centro educativo.

3.3.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Mejorar la calidad y pertinencia educativa a través de metodologías y materiales educativos adecuados, de acuerdo con el currículo nacional base, con pertinencia cultural y lingüística.	1.	Exonerar de IVA a los materiales educativos.	
	2.	Implementar programas de salud en los centros educativos.	
	3.	Ampliar la cobertura del programa de becas escolares.	

3.3.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	1.	Materiales educativos exonerados del IVA.	Monitoreo trimestral y evaluación anual.
	2.	Porcentaje de centros educativos con programas de salud funcionando.	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Incremento en el porcentaje de cobertura del programa de becas escolares por año.			

3.3.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 2, 438 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Consultorías y otros recursos externos.	53			53	25%	75%
Programas de salud en los centros educativos.	595	595	595	1785	100%	
Ampliar la cobertura del programa de becas escolares.	200	200	200	600		
Totales	848	795	795	2,438	97.9	2.1

3.3.3. Indicador 3

La tasa de asistencia escolar de la población de entre 6 y 15 años perteneciente al 1er. (más pobre) y 2do. (pobre) quintil de ingresos.

3.3.3.1. Responsable institucional

MINEDUC

3.3.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Aumentar la cobertura educativa a través de las diferentes modalidades de entrega educativa, así como las transferencias condicionadas en 45 municipios priorizados ofreciendo una educación pertinente desde el punto de vista cultural y	1. Incluir en el POA y en el presupuesto del 2011, las acciones y recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la acción estratégica.	1. Apertura de nuevas modalidades de entrega educativa en establecimientos de todos los niveles, en los 45 municipios priorizados.	1. Apertura de nuevos centros educativos en todos los niveles en los 45 municipios priorizados.
		2. Otorgar becas a niños, niñas y adolescentes de los 45 municipios priorizados.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
lingüístico.		3. Incrementar la contratación de personal docentes para centros educativos existentes y nuevos en los 45 municipios priorizados.	

3.3.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Incremento de la tasa de asistencia en un 5% anual.			Final del ciclo escolar.

3.3.3.4. Costo de las acciones

No disponible.

3.3.4. Indicador 4

Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y alcanzan el último grado de enseñanza primaria (Tasa de Retención o Supervivencia).

3.3.4.1. Responsable institucional

MINEDUC/DIGECADE/DIGEBI.

3.3.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Consolidar mecanismos que permiten retención (promoción flexible, calendario flexible, metodologías apropiadas).	Asegurar calidad y pertinencia educativa por área lingüística y geográfica, para niños, niñas y adolescentes.		

3.3.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Incremento del 3% anual en la tasa de retención y promoción alcanzado al finalizar el año escolar.			Controles trimestrales y verificar los logros obtenidos al año 2012 para programar el siguiente periodo.

3.3.4.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 630 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Un docente itinerante especializado en problemas de aprendizaje y nivelación educativa para cada uno de los centros escolares ⁸ .	210	210	210	630	100	

3.3.5. Indicador 5

Matrícula de población indígena en primaria de niños (entre 7 y 12 años de edad).

3.3.5.1. Responsable institucional:

Vice Despacho de Educación Bilingüe, DIGEBI, Dirección de Personal, Dirección Financiera y Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación.

3.3.5.2. Acciones programadas:

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incrementar el financiamiento para fortalecer los programas de educación bilingüe intercultural ampliándola a todos los grados de nivel de educación primaria.	1. Asegurar la ejecución de los presupuestos asignados para la producción e impresión de materiales educativos bilingües interculturales.	1. Incrementar el financiamiento para plazas docentes bilingües interculturales, reproducción de documentos del CNB, modelo educativo EBI y materiales educativos EBI.	1. Ampliación de la cobertura de la educación bilingüe intercultural en el nivel primario para toda la República.

⁸Número de escuelas por sueldo mensual por meses devengados de salario = 6,000 escuelas nivel primario (estimado) x Q. 2,500.00 mensuales x 14 sueldos. (Monto estimado que debe confrontarse con el número real de escuelas).

3.3.5.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	Incremento mínimo del 5% anual en la matrícula de inscripción y número de docentes bilingües contratados.		Controles trimestrales con evaluaciones anuales.

3.3.5.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 5,871 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Sueldo docentes	707	707	707	2,121	100%	
Profesionalización docente	303	303	303	909		
Materiales educativos	947	947	947	2,481		
Costo Total	1,957	1,957	1,957	5,871	100%	

3.3.6. Indicador 6

Tasa neta de educación primaria de la población indígena de entre 7 y 12 años de edad.

3.3.6.1. Responsable institucional

Dirección de Planificación, DIPLAN del MINEDUC.

3.3.6.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Generar y publicar estadísticas sobre tasa de escolaridad y cobertura por grupo lingüístico.	1. Procesar los datos sobre pueblos indígenas incluidos en los cuadros de primaria y educación media que genera anualmente la DIPLAN.	1. Calcular la tasa de escolarización por grupo lingüístico.	
		2. Determinar metas de cobertura por grupo lingüístico y por año.	

3.3.6.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Los datos sobre pueblos indígenas incluidos en los cuadros de primaria y educación media que genera anualmente la DIPLAN han sido procesados.	1. Tasa de escolarización por grupo lingüístico.		Monitoreo trimestral y evaluación anual.
	2. Metas de cobertura por grupo lingüístico y por año.		

3.3.6.4. Costo de las acciones

Incluidos en el presupuesto del MINEDUC.

3.3.7. Indicador 7

Matrícula de población indígena en ciclo básico (entre 13 y 15 años de edad).

3.3.7.1. Responsable institucional

MINEDUC: Vice Despacho de Educación Bilingüe, DIGEBI, Dirección de Personal, Dirección Financiera y Direcciones Departamentales de Educación.

3.3.7.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Asignar financiamiento para fortalecer los programas de educación bilingüe intercultural, ampliándola a todos los grados del nivel medio.	1. Asegurar financiamiento para la producción de materiales educativos bilingües interculturales.	1. Asegurar financiamiento para plazas docentes bilingües interculturales.	1. Asegurar que la educación bilingüe intercultural se extienda a todas las modalidades de entrega del ciclo básico.

3.3.7.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha obtenido del financiamiento para la producción de materiales educativos bilingües interculturales.	1. Número de plazas docentes bilingües asignadas en el presupuesto anual.	1. La educación bilingüe intercultural se ha extendido a todas las modalidades de entrega del nivel básico.	Final del ciclo escolar.

3.3.7.4. Costo de las acciones:

El costo estimado para los tres años es de 112.6 millones de Quetzales.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Sueldo docentes		56	56	112		
Materiales educativos	0.2	0.2	0.2	0.6	100%	
Costo Total	0.2	56.2	56.2	112.6	100%	

3.4. Resultado 2

Las autoridades nacionales, departamentales y los directivos y docentes de los establecimientos educativos incorporan los objetivos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a las acciones propias del sistema educativo guatemalteco.

3.4.1. Indicador 1

Porcentaje de directivos, personal técnico, directores, docentes en ejercicio y estudiantes de magisterio sensibilizados sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el acceso, permanencia y desempeño escolar de los niños, niñas y adolescentes en los Departamentos del país donde existe prevalencia de trabajo infantil.

3.4.1.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (responsable por contratar la consultoría para el diseño de la estrategia y el plan de capacitación) y MINEDUC a través de DIGECADE.

3.4.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación del personal directivo (departamental y de establecimientos educativos) y docentes sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas, en el desempeño escolar.	1. Contratar una consultoría para elaborar el plan de capacitación permanente sobre este tema. Este plan debe incluir metodologías, materiales y estrategia de aplicación.		
		1. Preparar, imprimir y distribuir en las direcciones departamentales de educación y en los centros educativos del país, los materiales para la sensibilización y capacitación sobre el tema de la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas y su incidencia en el rendimiento escolar.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		3. Sensibilizar y capacitar a directivos y personal técnico departamental sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el desempeño escolar.	
		4. Sensibilizar y capacitar a directores y docentes en ejercicio sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el desempeño escolar.	
Incluir el tema de la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas en el programa de formación inicial docente, enfatizando los aspectos específicos y sus efectos y riesgos en la población escolar.	1. Incluir en el currículo de formación docente los contenidos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas y sus efectos y riesgos en la población escolar.		

3.4.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Plan de capacitación sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el desempeño escolar, incluyendo contenidos, metodologías, materiales y estrategia de aplicación, aprobado por las autoridades ministeriales.	1. Número de directivos y personal técnico sensibilizados y capacitados sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el desempeño escolar.		Controles trimestrales con evaluación anual.
	2. Número de directores y docentes en ejercicio sensibilizados y capacitados sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas en el desempeño escolar.		
	3. Los materiales para la sensibilización y capacitación sobre el tema de la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas y su incidencia en el rendimiento escolar han sido distribuidos en las direcciones departamentales de educación y en los centros educativos del país.		

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
El currículo de formación docente en las escuelas normales incluye los contenidos sobre trabajo infantil y sus peores formas y sus efectos en el desempeño escolar.	1. Número de maestros y maestras recién graduados capacitados y sensibilizados para atender niñez trabajadora.		
	2. Estudiantes de formación magisterial sensibilizados y capacitados sobre los efectos del trabajo infantil y sus peores formas, en el desempeño escolar.		

3.4.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 3.41 millones de Quetzales, de los cuales el 63% deberá obtenerse de la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatad	CI
Consultoría (Plan de Capacitación) y elaboración de prototipos de guía didáctica por nivel educativo acerca de la temática.	0.05			0.05		100%
Impresión y distribución de materiales sobre el tema (50,000 centros educativos oficiales * Q.7.00 * 6 ejemplares).	2.1			2.1		100%
Sensibilización y capacitación de directivos y personal técnico departamental.		0.25	0.25	0.5		
Sensibilización y capacitación de directores y docentes en ejercicio.		0.38	0.38	0.76		
Costo Total	2.15	0.63	0.63	3.41	37%	63%

3.4.2. Indicador 2

Porcentaje de establecimientos educativos que incorporan estrategias particulares para la atención de los niños, niñas y adolescentes involucrados o en riesgo de involucrarse en trabajo que perjudica su desempeño escolar.

3.4.2.1. Responsable institucional

DIGECUR y DIGEMOCA, en coordinación con DIGEBI, DIGEEX y DIGECADE.

3.4.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Emitir un Acuerdo Ministerial para que el tema de trabajo infantil se incluya en el currículo de todos los niveles educativos del país y el diseño e implementación de estrategias para la atención de los niños, niñas y adolescentes involucrados o en riesgo de involucrarse en trabajo que perjudica su desempeño escolar.	1. Formular la propuesta y obtener la emisión del Acuerdo Ministerial que disponga y regule la incorporación del tema del trabajo infantil en el currículo de todos los niveles educativos del país, así como el diseño e implementación de estrategias para la atención de los niños, niñas y adolescentes involucrados o en riesgo de involucrarse en trabajo que perjudica su desempeño escolar.	1. Verificar la inclusión del tema de trabajo infantil en los documentos curriculares en todos los niveles educativos y el cumplimiento del Acuerdo Ministerial en todos los establecimientos educativos del país.	Verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial en todos los establecimientos educativos del país.

3.4.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Acuerdo Ministerial que dispone y regula la incorporación del tema del trabajo infantil en el currículo de todos los niveles educativos del país, así como el diseño e implementación de estrategias para la atención de los niños, niñas y adolescentes involucrados o en riesgo de involucrarse en trabajo que perjudica su desempeño escolar.	1. Los documentos curriculares incluyen el tema del trabajo infantil y sus peores formas en cumplimiento del Acuerdo Ministerial.		Controles trimestrales y evaluación anual.
	2. Número de establecimientos educativos que tienen estrategias para la atención de los niños, niñas y adolescentes involucrados o en riesgo de involucrarse en trabajo que perjudica su desempeño escolar, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial.		

3.4.2.4. Costo de las acciones

Incluidos dentro del presupuesto del MINEDUC.

3.5. Resultado 3

Los programas educativos focalizados a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar contribuyen con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

3.5.1. Indicador 1

Número de participantes en el programa de primaria para niñez en sobre edad.

3.5.1.1. Responsable institucional

MINEDUC-DIGEBI.

3.5.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Ampliar la cobertura departamental y municipal del programa de primaria para niñez en sobre edad.	1. 219 centros educativos con programa de primaria para niñez en sobre edad (72 monolingües y 147 Bilingües).	1. Aumentar a 350 los centros educativos donde se aplica el programa de primaria para niñez en sobre edad.	1. Consolidar el programa de primaria para niñez en sobre edad en los 350 centros educativos donde éste se aplica.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	2. Asignar recursos humanos y financieros de las Direcciones Departamentales para desarrollar, en cada ciclo escolar, el programa de primaria para niñez en sobre edad en municipios con altos índices de sobre edad y rezago escolar.		
	3. Contextualización de módulos y cuadernos en idiomas mayas y garífuna.		
	4. Contratar y capacitar a docentes sobre la metodología del programa PEPS.		
	5. Contratar y capacitar a directores y supervisores en la aplicación de la metodología del programa para la atención a niñez con sobre edad.		
		6. Contratación de expertos en evaluación.	

3.5.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de centros educativos con programa de primaria para niñez en sobre edad por municipio, departamento, género, idioma y etnia.			Controles trimestrales y evaluación anual.
2. Cantidad de recursos humanos y financieros de las Direcciones Departamentales asignados en cada ciclo escolar para el programa de primaria para niñez en sobre edad en municipios con altos índices de sobre edad y rezago escolar.			
3. Módulos y cuadernos para utilizarlos en el programa de primaria para niñez en sobre edad en idiomas español, mayas y garífuna.			
4. Número de directores, supervisores y docentes contratados y capacitados, por ciclo escolar, sobre la metodología del programa PEPS.			
5. Número de niños y niñas en sobre edad que concluyen su educación primaria por medio del programa, por ciclo escolar, género, etnia e idioma.			

3.5.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 56 millones de Quetzales, de los cuales el 90% es un préstamo con el Banco Mundial.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Costo del programa de primaria para niños, niñas y adolescentes en sobre edad (Q. 800.00 por niños, niñas y adolescentes x número de participantes en el programa).	11.2	22.4	22.4	56	10%	90%
Costo Total	11.2	22.4	22.4	56	10%	90%

3.5.2. Indicador 2

Número de participantes de entre 16 y 18 años de edad en el programa de primaria acelerada por correspondencia.

3.5.2.1. Responsable institucional

MINEDUC-DIGEEX.

3.5.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incrementar la cobertura del programa en forma gradual y la incorporación de la prevención y lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas como uno de los objetivos del programa de primaria acelerada por correspondencia.	1. Incorporar en el currículo del programa de primaria acelerada por correspondencia, el tema de la prevención y lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Contratar y capacitar 190 técnicos para atender la ampliación de la cobertura del programa.	1. Verificar y evaluar que el tema se esté trabajando como parte del programa.
	2. Coordinar las acciones para implementar el nuevo contenido curricular con las Direcciones Departamentales de educación.	2. Verificar y evaluar que el tema se esté trabajando como parte del programa.	2. Sistematizar los resultados.

3.5.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. En el currículo del programa de primaria acelerada por correspondencia se ha incorporado el tema de la prevención y lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Número de técnicos contratados y capacitados para atender la ampliación de la cobertura del programa.		Controles trimestrales y evaluación anual.
2. Número de Direcciones Departamentales de Educación que han implementado el nuevo contenido curricular dentro del programa de primaria acelerada por correspondencia.			
	3. Número de alumnos atendidos por el programa de primaria acelerada por correspondencia con el nuevo contenido curricular.		
		4. Los resultados del programa se han sistematizado.	

3.5.2.4. Costo de las acciones:

El costo estimado para los tres años es de 11.2 millones de Quetzales (los costos del 2010 están incluidos en el presupuesto del MINEDUC).

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Sueldos de 190 técnicos contratados y capacitados para atender la ampliación de la cobertura del programa de primaria acelerada por correspondencia (Q.2,100.00 x 14 sueldos x 190 técnicos)		5.6	5.6	11.2	100%	
Costo Total		5.6	5.6	11.2	100%	

3.5.3. Indicador 3

Número de participantes menores de 18 años en los Núcleos Familiares para el Desarrollo Educativo (NUFED).

3.5.3.1. Responsable institucional MINEDUC-DIGEEX.

3.5.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Implementar el tema en el aula con metodologías apropiadas e incrementar el número de técnicos para atender el incremento de cobertura el programa.	1. Incorporar en el currículo del programa NUFED el tema de la prevención y lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Contratar y capacitar 650 técnicos para atender la ampliación de la cobertura del programa.	1. Verificar y evaluar que el tema se esté trabajando como parte del programa.
		2. Verificar y evaluar que el tema se esté trabajando como parte del programa.	2. Sistematizar los resultados.

3.5.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. En el currículo del programa NUFED se ha incorporado el tema de la prevención y lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Número de técnicos contratados y capacitados para atender la ampliación de la cobertura del programa.		Controles trimestrales y evaluación anual.
	2. Número de alumnos atendidos por el programa de primaria acelerada por correspondencia con el nuevo contenido curricular.		
		3. Los resultados del programa se han sistematizado.	

3.5.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 49.2 millones de Quetzales (los costos del 2010 están incluidos en el presupuesto del MINEDUC).

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Sueldos de 650 técnicos contratados y capacitados para atender la ampliación de la cobertura del programa NUFED (Q.2,700.00 x 14 sueldos x 650 técnicos).		24.6	24.6	49.2	100%	
Costo Total		24.6	24.6	49.2	100%	

3.5.4. Indicador 4

Número de participantes en programas educativos impulsados por organizaciones no gubernamentales en beneficio de niñas, niños y adolescentes en riesgo de involucrarse o en situación de trabajo.

3.5.4.1. Responsable institucional

ONG respectiva.

3.5.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Establecer el registro de participantes en programas educativos en beneficio de niñas, niños y adolescentes en riesgo de involucrarse o en situación de trabajo impulsados por ONG.	Diseñar e implementar el registro de ONG que ejecutan programas educativos en beneficio de niñas, niños y adolescentes en riesgo de involucrarse o en situación de trabajo.	Sistematizar los resultados del registro de participantes en programas educativos impulsados por ONG.	Generar reportes periódicos y ocasionales sobre los participantes en programas educativos impulsados por ONG.

3.5.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Registro de ONG que ejecutan programas educativos en beneficio de niñas, niños y adolescentes en riesgo de involucrase o en situación de trabajo implementado y actualizado.	Número de participantes en programas educativos impulsados por ONG.	Reportes periódicos y ocasionales sobre los participantes en programas educativos impulsados por ONG.	Controles trimestrales y evaluación anual.

3.5.4.4. Costo de las acciones

No aplica.

3.6. Costo total dimensión 3

El costo estimado de las acciones programadas dentro de esta dimensión es de 11,560.7 millones de Quetzales, de los cuales el 99.1% es financiamiento estatal.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 3	3,825.0	3,867.8	3,867.8	11,560.7	11,453.9 (99.1%)	106.8 (0.9%)
Objetivo estratégico de desarrollo	796.4	796.4	796.4	2,389.3	2,389.3 (100%)	
Indicador 2 (46)	1.4	1.4	1.4	4.3	4.3 (100%)	
Indicador 3 (48)	795	795	795	2,385	2,385 (100%)	
Resultado 1	3,015.2	3,018.2	3,018.2	9,051.6	8,997.3 (99.4%)	54.3 (0.6%)
Indicador 2 (52)	848	795	795	2,438	2,386.8 (97.9%)	51.2 (2.1%)
Indicador 4 (54)	210	210	210	630	630 (100%)	
Indicador 5 (55)	1,957	1,957	1,957	5,871	5,871 (100%)	

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Indicador 7 (57)	0.2	56.2	56.2	112.6	112.6 (100%)	
Resultado 2	2.2	0.6	0.6	3.4	1.3 (37%)	2.1 63%
Indicador 1 (60)	2.15	0.63	0.63	3.41	37%	63%
Resultado 3	11.2	52.6	52.6	116.4	66.0 (56.7%)	50.4 (43.3%)
Indicador 1 (63)	11.2	22.4	22.4	56.0	5.6 (10%)	50.4 (90%)
Indicador 2 (65)		5.6	5.6	11.2	11.2 (100%)	
Indicador 3 (66)		24.6	24.6	49.2	49.2 (100%)	

Capítulo 5

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 4

Marco Normativo e Institucional
Protección Integral de Derechos

4.1. Institución responsable

Procuraduría General de la Nación, (PGN) y Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).

4.2. Objetivo estratégico de desarrollo 1

Para 2015, el marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores, es idóneo y pertinente.

4.3. Resultado 1

El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora es congruente con el enfoque de derechos y las normativas internacionales relativas a esta materia suscritas por el Estado Guatemalteco.

4.3.1. Indicador 1

Sobre la necesaria congruencia entre el Código de Trabajo y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LPINA).

4.3.1.1. Responsable institucional

Dirección General de Previsión Social del MINTRAB.

4.3.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Armonizar el marco aplicable al trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora en congruencia con el enfoque de derechos y las normativas internacionales relativas a esta materia suscritas por el Estado Guatemalteco.	1. Realizar análisis jurídico del Código de Trabajo, Código Civil en lo relativo al trabajo de menores de edad, edad mínima, trabajo doméstico, agrícola y ganadero y capacidad civil a la luz del artículo 2, y 66 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y marco internacional de protección.	1. Definir normas, procedimientos y responsabilidades institucionales para la efectiva aplicación de la legislación vigente en materia del trabajo infantil.	1. Aplicar normas, procedimientos y responsabilidades institucionales para la efectiva aplicación de la legislación vigente en materia del trabajo infantil.
	2. Conformar una mesa de trabajo para realizar el análisis legal y elaboración de propuestas.	2. Elaborar la propuesta de reforma al Código Civil artículo 8 relativa a la capacidad de los menores para devengar un salario (ver artículo 32 del Código de Trabajo).	2. Lograr la aprobación de las reformas al Código Civil a nivel del Congreso de la República.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		3. Elaborar la estrategia de cabildeo y negociación ante el Congreso de la República.	

4.3.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se cuenta con un diagnóstico de la legislación nacional aplicable al trabajo infantil.	1. Normas, procedimientos y responsabilidades institucionales para la efectiva aplicación de la legislación vigente en materia del trabajo infantil elaboradas y aprobadas por las instituciones vinculadas con la efectiva aplicación de la legislación vigente en materia de trabajo infantil.	1. Las instituciones vinculadas utilizan normas y procedimientos definidos y asumen sus responsabilidades institucionales para la efectiva aplicación de la legislación vigente en materia del trabajo infantil.	Octubre del 2011.
2. Mesa de trabajo para realizar el análisis legal y elaboración de propuestas integrada y funcionando.	2. Propuesta de reforma al Código Civil artículo 8 relativo a la capacidad de los menores para devengar un salario (ver artículo 32 del Código de Trabajo) elaborada.	2. Reformas al Código Civil vigentes y publicadas en el Diario Oficial.	Octubre del 2011.
	3. Se ha diseñado y se utiliza una estrategia de cabildeo y negociación ante el Congreso de la República.		

4.3.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 90 mil Quetzales (los costos del 2012 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Análisis jurídico del Código de Trabajo, Código Civil de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (artículos 2, y 66) y marco internacional de protección.	0.06	0.06			10%	90%
Propuesta de reforma al Código Civil artículo 8 relativa a la capacidad de los menores para devengar un salario.		0.03				
Costo Total		0.09		0.09	10%	90%

4.3.2. Indicador 2

Existencia de excepción a la edad mínima para el trabajo de personas adolescentes.

4.3.2.1. Responsable institucional

Dirección General de Previsión Social del MINTRAB.

4.3.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Modificar los artículos del Código de Trabajo que permiten el trabajo de personas menores de 14 años.	1. Redactar las modificaciones a los artículos 32, 148, 149 y 150 del Código de Trabajo.	1. Promover la modificación de los artículos 32, 148, 149 y 150 del Código de Trabajo a nivel del Congreso de la República.	Aplicar la nueva normativa.

4.3.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Modificaciones a los artículos 32, 148, 149 y 150 del Código de Trabajo redactadas y consensuadas.	1. Artículos 32, 148, 149 y 150 del Código de Trabajo, modificados, vigentes y publicados en el Diario Oficial.	1. Las instituciones vinculadas aplican efectivamente el Código de Trabajo y las modificaciones aprobadas y vigentes en materia del trabajo infantil.	Octubre del 2011.

4.3.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 60 mil Quetzales (los costos del 2012 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Modificar los artículos del Código de Trabajo que permiten el trabajo de personas menores de 14 años.	0.03	0.03		0.06	10%	90%
Costo Total	0.03	0.03		0.06	10%	90%

4.3.3. Indicador 3

Se hacen efectivas las sanciones o medidas correctivas.

4.3.3.1. Responsable institucional

Inspección General de Trabajo.

4.3.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Establecer una normativa legal que permita a la IGT hacer efectivas las sanciones o medidas correctivas impuestas por los Juzgados competentes.	1. Formular el protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores por la vía administrativa.	1. Validar y aprobar el protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores por la vía administrativa.	Aplicar y evaluar la aplicación del protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores por la vía administrativa.

4.3.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores, por la vía administrativa, formulado.	1. Protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores, por la vía administrativa, validado y aprobado.	1. Se aplica, se evalúa la aplicación y se actualiza periódicamente, el protocolo de coordinación entre la IGT, IGSS y OJ para seguimiento efectivo de sanciones a empleadores infractores, por la vía administrativa.	Octubre del 2011

4.3.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 160 mil Quetzales (los costos del 2012 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Formular, validar, aprobar, aplicar y evaluar el protocolo para establecer una normativa legal que permita a la IGT hacer efectivas las sanciones o medidas correctivas impuestas por los Juzgados competentes.	0.08	0.08		0.16	10%	90%
Costo Total	0.08	0.08		0.16	10%	90%

4.4. Objetivo estratégico de desarrollo 2

Las entidades que conforman el marco institucional responsable de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, cuentan con la capacidad técnica y operativa para la aplicación de las normativas, implementación y seguimiento de las políticas acordadas.

4.5. Resultado 1

El órgano responsable de aplicar las normativas relativas a la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.

4.5.1. Indicador 1

Número de inspectores laborales disponibles capacitados en materia de trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras.

4.5.1.1. Responsable institucional

Ministro del Ministerio de Trabajo; Unidad del adolescente trabajador MINTRAB, en el marco de la CONAPETI.

4.5.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Definir las áreas geográficas de mayor incidencia de trabajo infantil.	1. Definir las áreas geográficas de mayor incidencia de trabajo infantil.	1. Identificar los lugares de trabajo.	1. Realizar inspecciones para comprobar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
Incrementar el número de inspectores.	2. Contratar y capacitar a 20 inspectores laborales sobre los derechos del niños, niñas y adolescentes y marco nacional e internacional de protección.	2. Identificar el tipo de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes por lugar de trabajo y por zona geográfica.	2. Aplicar el protocolo intra-ministerial de atención a personas trabajadoras menores de edad.
Impulsar la reforma al Código de Trabajo en coincidencia con la LPINA y Código Civil para eliminar la excepción al trabajo de personas.	3. Preparar propuesta de reforma del Código de Trabajo en concordancia con la LPINA, y Código Civil.	3. Elaborar la estrategia de cabildeo y negociación ante el Congreso de la República.	3. Lograr la aprobación de las reformas al Código Civil a nivel del Congreso de la República.

4.5.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Áreas geográficas de mayor incidencia de trabajo infantil definidas.	1. Lugares de trabajo infantil identificados por área geográfica.	1. Número de inspecciones realizadas para comprobar la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	Controles trimestrales.
2. Nuevos inspectores conocen los derechos de los niños, niñas y adolescentes y marco internacional de protección.	2. Se tiene identificado el tipo de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes por lugar de trabajo y por zona geográfica.	2. Se aplica el protocolo intraministerial de atención a personas trabajadoras menores de edad.	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Propuesta de reforma del Código de trabajo en concordancia con la LPINA y Código Civil elaborada.	3. Se ha diseñado y se utiliza la estrategia de cabildeo y negociación ante el Congreso de la República.	3. Las reformas al Código Civil están vigentes y publicadas en el Diario Oficial.	

4.5.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 160 mil Quetzales (los costos del 2012 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Incrementar el número de inspectores: 20 nuevos inspectores por año.	1.5	1.5	3.0	100%		
Capacitar a nuevos inspectores.		0.1	0.1	0.2		100%
Impulsar la reforma al Código de Trabajo en coincidencia con la LPINA y Código Civil para eliminar la excepción al trabajo de personas.	0.06	0.06		0.12		100%
Costo Total	0.06	1.66	1.6	3.32	90%	10%

4.5.2. Indicador 2

Número de incidentes planteados ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social por infracción a las leyes de trabajo y previsión social en materia de niñez y adolescencia.

4.5.2.1. Responsable institucional

Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

4.5.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Coordinar acciones para la referencia de casos entre la inspección general de trabajo y la PGN para iniciar el proceso de protección del niño, niña y adolescente trabajadores.	1. Coordinar acciones para la referencia de casos entre la Inspección General de Trabajo y la PGN para iniciar el proceso de protección del niño, niña y adolescente.	1. Sistematizar el registro de incidentes en materia de niñez y adolescencia.	1. Analizar datos y generar reportes de incidentes en materia de niñez y adolescencia.
	2. Emitir circular ordenando llevar el registro de incidentes en materia de niñez y adolescencia.		

4.5.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. La IGT y la PGN coordinan acciones para la referencia de casos para iniciar el proceso de protección del niño, niña y adolescente.	1. El registro de incidentes en materia de niñez y adolescencia está sistematizado.	1. Se analizan los datos y se generan reportes periódicos y ocasionales de incidentes en materia de niñez y adolescencia.	Controles trimestrales.
2. Se ha emitido una circular ordenando llevar el registro de incidentes en materia de niñez y adolescencia.			

4.5.2.4. Costo de las acciones

El costo de estas acciones está incluido en el presupuesto del MINTRAB.

4.5.3. Indicador 3

Número de denuncias presentadas a la Inspección General de Trabajo por parte de personas adolescentes trabajadoras.

4.5.3.1. Responsable institucional

Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

4.5.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Recibir, tramitar y resolver denuncias presentadas por personas adolescentes trabajadoras u otras instancias que tengan conocimiento sobre posibles violaciones laborales y resolver con la PGN según proceda.	1. Recibir denuncias presentadas por personas adolescentes trabajadoras u otras instancias que tengan conocimiento sobre posibles violaciones laborales y resolver con la PGN según proceda.		
	2. Tramitar denuncias presentadas por personas adolescentes trabajadoras u otras instancias que tengan conocimiento sobre posibles violaciones laborales y resolver con la PGN según proceda.		
	3. Resolver denuncias presentadas por personas adolescentes trabajadoras u otras instancias que tengan conocimiento sobre posibles violaciones laborales y resolver con la PGN según proceda.		

4.5.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de denuncias recibidas.			Controles trimestrales.
2. Número de denuncias en trámite por período: relación entre el número de denuncias tramitadas y el número de denuncias recibidas x 100.			
3. Número de denuncias resueltas por período: relación entre el número de denuncias resueltas y el número de denuncias recibidas x 100.			

4.5.3.4. Costo de las acciones

El costo de estas acciones está incluido en el presupuesto del MINTRAB.

4.5.4. Indicador 4

Número de visitas de supervisión técnica relacionadas con la seguridad e higiene del trabajo orientadas a la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

4.5.4.1. Responsable institucional

Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

4.5.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Enfatizar la supervisión de la seguridad e higiene del trabajo de las personas adolescentes trabajadoras en las visitas de supervisión técnica.		1. Capacitar a los técnicos de la Unidad de Higiene y Seguridad Ocupacional del MINTRAB en seguridad e higiene de personas adolescentes trabajadoras y sobre la problemática del trabajo infantil y sus peores formas para la oportuna referencia.	1. Realizar visitas de supervisión técnica de seguridad e higiene en el trabajo de personas adolescentes trabajadoras.
			2. La IGT y la Unidad de Seguridad e Higiene Ocupacional revisarán conjuntamente los casos encontrados de seguridad e higiene en el trabajo que afecten a personas adolescentes trabajadoras para su oportuna referencia.

4.5.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	1. Número de técnicos de la Unidad de Higiene y Seguridad Ocupacional del MINTRAB capacitados en seguridad e higiene de personas adolescentes trabajadoras y sobre la problemática del trabajo infantil y sus peores formas para la oportuna referencia.	1. Número de visitas de supervisión técnica de Seguridad e Higiene en el trabajo de personas adolescentes trabajadoras realizadas por período.	Controles trimestrales.
		2. Número de casos referidos en relación con el número de casos revisados conjuntamente, por período.	

4.5.4.4. Costo de las acciones

El costo de estas acciones está incluido en el presupuesto del MINTRAB.

4.5.5. Indicador 5

Número de personal con responsabilidad directa en las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil que anualmente participan en actividades de capacitación permanente sobre la temática.

4.5.5.1. Responsable institucional

Unidad de Capacitación del MINTRAB.

4.5.5.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Contar con un programa sistemático y permanente de capacitación sobre la temática del trabajo infantil y sus peores formas para el personal de la UPAT, IGT U H y S del Ministerio de Trabajo y de la Procuraduría General de la Nación.	1. Realizar como mínimo dos acciones de capacitación por año para el personal de la UPAT, IGT, UH y S y PGN.		

4.5.5.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de personas capacitadas por evento, por dependencia y por año.			Controles trimestrales.

4.5.5.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 120 mil Quetzales (los costos del 2012 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Acciones de capacitación por año para el personal de la UPAT, IGT, U H y S y PGN	0.04	0.04	0.04	0.12	50%	50%
Costo Total	0.04	0.04	0.04	0.12	50%	50%

4.6. Resultado 2

El órgano responsable de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas menores de edad incorpora a su quehacer institucional la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, al tiempo que dispone de las capacidades técnico-operativas para desempeñar con eficiencia sus atribuciones y programas.

4.6.1. Indicador 1

Número de funcionarios directivos, técnicos y operativos pertenecientes a la sede central de Secretaría de Bienestar Social capacitados en materia de trabajo infantil y sus peores formas.

4.6.1.1. Responsable institucional

Unidad del adolescente trabajador y Bienestar Social.

4.6.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Promoción de acciones orientadas al conocimiento sobre los derechos del niño y el respeto de tales derechos entre niños, padres, maestros y, en particular, funcionarios del Estado encargados de formular e implementar las políticas que afectan a los niños y a sus familias.	1. Suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MINTRAB y la SBS en materia de capacitación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Quince funcionarios directivos, técnicos y operativos en sede central y regional capacitados en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	1. Veinte funcionarios directivos, técnicos y operativos en sede central y regional capacitados en materia de trabajo infantil y sus peores formas.
	2. Contratar especialistas en el abordaje de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.		
	3. Diseñar un módulo de capacitación.	3. Ejecutar el programa de capacitación.	
	4. Identificar los funcionarios directivos, técnicos y operativos pertenecientes a la sede central de SBS a los que se les impartiría la capacitación.	4. Monitorear y retroalimentar el proceso de capacitación.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	5. Planificar calendarizar y ejecutar las actividades de capacitación.	4. Sistematizar los procedimientos y procesos.	2. Replicar el módulo integral de capacitación en el ámbito nacional.

4.6.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Convenio suscrito entre MINTRAB y la SBS en materia de capacitación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Número de funcionarios, directivos, técnicos y personal operativo capacitados sobre el trabajo infantil y sus peores formas, por evento y por año.		Controles trimestrales y evaluación anual.
2. Número de especialistas contratados para el abordaje de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.	2. Registro de los empleados de la SBS capacitados sobre el trabajo infantil y sus peores formas, por evento y por año.		
3. Módulo de capacitación sobre el trabajo infantil y sus peores formas diseñado.			
4. Nómina de funcionarios directivos, técnicos y personal operativo, pertenecientes a la sede central de SBS, que serán capacitados sobre el trabajo infantil y sus peores formas.			

4.6.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 350 mil Quetzales (los costos del 2010 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas).

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Capacitar a funcionarios directivos, técnicos y personal operativo, de la sede central de la SBS sobre el trabajo infantil y sus peores formas.		0.15	0.15	0.30	10%	90%
Base de datos para el registro del personal de la SBS capacitados sobre el trabajo infantil y sus peores formas.		0.05		0.05		
Costo Total		0.20	0.15	0.35		

4.6.2. Indicador 2

Desarrollo institucional de la Secretaría de Bienestar Social.

4.6.2.1. Responsable institucional

Secretaría de Bienestar Social.

4.6.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instituciones del Estado directamente responsables de la implementación y aplicación de los derechos del niño y las organizaciones no gubernamentales que trabajen en el tema del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Incorporar el tema de trabajo infantil y sus peores formas en los programas de prevención y protección a niños, niñas y adolescentes de la SBS.	1. Crear y poner en funcionamiento en la SBS una Unidad especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre trabajo infantil y sus peores formas.	1. Monitorear y evaluar el trabajo de la Unidad especializada de la SBS en monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre trabajo infantil y sus peores formas.
		2. Elaborar y aplicar Manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo en la SBS para la implementación y aplicación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	2. Monitorear y evaluar la aplicación de los mecanismos de coordinación, protocolos y métodos de trabajo utilizados en la implementación y aplicación de los derechos del niño, niña y adolescente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	3. Incorporar al sistema de Planificación, Programación, Monitoreo y Evaluación de la SBS las acciones vinculadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	3. Establecer, consensuar, aprobar y aplicar los manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo para ejecutar acciones coordinadas entre la SBS, las dependencias del Estado y las ONG que trabajan el tema de trabajo infantil en la implementación y aplicación de los derechos de los derechos del niño, niña y adolescente.	3. Mantener actualizados los manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo utilizados en la implementación y aplicación de los derechos del niño, niña y adolescente con base en los resultados de la evaluación realizada.

4.6.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. El tema del trabajo infantil y sus peores formas ha sido incorporado en los programas de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes en la SBS.	1. En la SBS funciona la Unidad especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre trabajo infantil y sus peores formas.	1. La Unidad Especializada en Monitoreo y Evaluación de la SBS monitorea y evalúa sistemáticamente la aplicación de los mecanismos de coordinación, protocolos y métodos de trabajo utilizados en la implementación y aplicación de los derechos del niño, niña y adolescentes.	Controles trimestrales y evaluación anual.

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
2. El sistema de planificación, programación, monitoreo y evaluación de la SBS tiene incorporado las acciones vinculadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	2. La SBS tiene y aplica los manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo para la implementación y aplicación de los derechos de niño, niña y adolescente.	2. La Unidad Especializada en Monitoreo y Evaluación de la SBS mantiene actualizados los manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo utilizados en la implementación y aplicación de los derechos del niño, niña y adolescente, con base en los resultados de la evaluación realizada.	
	3. La SBS, las dependencias del Estado y las ONG que trabajan el tema de trabajo infantil ejecutan acciones coordinadas aplicando los Manuales de procedimientos y los protocolos consensuados y aprobados para la coordinación interinstitucional en la implementación y aplicación de los derechos del niño, niña y adolescente.	3. El trabajo de la Unidad especializada de la SBS en monitoreo y evaluación de políticas públicas sobre trabajo infantil y sus peores formas es monitoreado y evaluado sistemáticamente como parte de los mecanismos de coordinación interinstitucional.	

4.6.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 150 mil Quetzales (los costos del 2010 están incluidos en el presupuesto de las instituciones involucradas)

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Unidad Especializada de la SBS en M&E.		0.15	0.15	0.30	80%	20%
Manuales de procedimientos y protocolos.		0.10	0.10	0.20		100%
Monitoreo y evaluación de aplicación del Manual de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo.		0.10	0.10	0.10		100%
Actualización de manuales de procedimientos, protocolos y métodos de trabajo.			0.10	0.10	10%	90%
Monitoreo y evaluación del trabajo de la Unidad Especializada de la SBS.			0.05	0.05		100%
Costo Total		0.25	0.50	0.75	10%	90%

4.6.3. Indicador 3

Número de estudios, investigaciones e informes sobre el estado de la niñez y la adolescencia realizados por año.

4.6.3.1. Responsable institucional

Unidad del adolescente trabajador.

4.6.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Realizar estudios sobre la situación de la niñez y adolescencia y el respeto de sus derechos humanos en el Suroccidente del país.	1. diagnóstico sobre la niñez y la adolescencia que demuestre su condición en el respeto a sus derechos humanos en el departamento de Retalhuleu.	1. diagnóstico sobre las peores formas de trabajo infantil en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.	1. diagnóstico sobre las peores formas de trabajo infantil en los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán.

4.6.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Diagnósticos sobre las peores formas de trabajo infantil.			Controles trimestrales

4.6.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres estudios es de 240 mil Quetzales, de los cuales el 65% deberá obtenerse de la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Diagnóstico sobre la niñez y la adolescencia que demuestre su condición en el respeto a sus derechos humanos en el departamento de Retalhuleu.	0.06			0.06	20%	80%
Diagnóstico sobre las peores formas de trabajo infantil en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos.		0.09		0.09	40%	60%
Diagnóstico sobre las peores formas de trabajo infantil en los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán.			0.09	0.09	40%	60%
Costo Total	0.06	0.09	0.09	0.24.	35%	65%

4.7. Resultado 3

Los operadores de justicia responsables de garantizar la aplicación de las sanciones penales por violaciones del régimen de trabajo y de las prohibiciones al trabajo de las personas menores de edad cuentan con las capacidades técnico-operativas para desempeñar con eficiencia sus respectivas atribuciones.

4.7.1. Indicador 1

Número de personas de las instituciones de justicia capacitadas y especializadas para la persecución penal de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

4.7.1.1. Responsable institucional

SVET.

4.7.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Crear capacidades técnico-operativas para la coordinación intra e interinstitucional en MP, PNC, PGN y OJ para abordar institucionalmente el tema de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Establecer los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre MP, PNC, PGN para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Institucionalizar la capacitación sobre delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil en MP, PNC, PGN y OJ.	1. Capacitar al personal de MP, PNC y PGN para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.
	2. Fortalecer técnica y financieramente las unidades especializadas en materia de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil en MP, PGN y PNC.	2. Capacitar al personal de MP, PNC y PGN para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	2. Capacitar al personal de MP, PNC y PGN para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.
	3. Incluir en el currículo de los jueces aspirantes y en la academia de la PNC el tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	3. Impartir los contenidos curriculares sobre el tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil a los jueces aspirantes y en la academia de la PNC.	3. Impartir los contenidos curriculares sobre el tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil a los jueces aspirantes y en la academia de la PNC.

4.7.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre MP, PNC, PGN para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil fueron establecidos y se están utilizando.	1. Se ha institucionalizado la capacitación sobre delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil en MP, PNC, PGN y OJ.	1. Número de funcionarios y técnicos de MP, PNC y PGN que han sido capacitados para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	Controles trimestrales y evaluación anual.

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
2. Las unidades especializadas en materia de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil en MP, PGN y PNC han sido fortalecidas técnica y financieramente.	2. Número de funcionarios y técnicos de MP, PNC y PGN que han sido capacitados para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	2. Número de funcionarios y técnicos de MP, PNC y PGN que han sido capacitados para la aplicación de los mecanismos de coordinación para la persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	
3. El tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, está incluido en el currículo de los jueces aspirantes y en la academia de la PNC.	3. Los jueces aspirantes y los estudiantes de la academia de la PNC han recibido y aprobado, los contenidos curriculares sobre el tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	3. Los jueces aspirantes y los estudiantes de la academia de la PNC han recibido y aprobado, los contenidos curriculares sobre el tema de persecución penal de delitos considerados formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	

4.7.1.4. Costo de las acciones

No disponible.

4.7.2. Indicador 2

Número de sanciones aplicadas por los órganos jurisdiccionales a los responsables de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

4.7.2.1. Responsable institucional

Sala de la Corte de Apelaciones de Niñez y Adolescencia y SVET.

4.7.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incorporar en el sistema de información de OJ registros sobre sanciones aplicadas por los órganos jurisdiccionales a los responsables de delitos considerados como formas	<p>Incorporar en el sistema de información de OJ registros sobre sanciones aplicadas por los órganos jurisdiccionales a los responsables de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, etc.</p> <p>Generar reportes periódicos y ocasionales sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, etc.</p>		

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
incuestionablemente peores de trabajo infantil desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, etc.		Sistematizar los resultados de los reportes sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	

4.7.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de registros sobre sanciones aplicadas por los órganos jurisdiccionales a los responsables de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, etc. que han sido incorporados en el sistema de información del OJ por año.			Controles trimestrales y evaluación anual.
2. Número de reportes periódicos y ocasionales generados, sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad y grupo étnico, etc.			
	3. Reportes, boletines y publicaciones sobre los hallazgos de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.		

4.7.2.4. Costo de las acciones

Costos incluidos en el presupuesto vigente del OJ.

4.7.3. Indicador 3

Número de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la Inspección General de Trabajo.

4.7.3.1. Responsable institucional

IGT y UPAT.

4.7.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Automatizar el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT.	1. Diseñar el sistema para el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT.	1. Implementar el sistema para el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT.	1. Alimentar y mantener actualizado el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente por parte de la IGT.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	2. Generar reportes sobre las faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT.		

4.7.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. El sistema para el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT ha sido diseñado.	1. El sistema para el registro de faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT está implementado y funcionando.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
2. Número de reportes generados por año sobre las faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora por parte de la IGT.			

4.7.3.4. Costo de las acciones

Costos incluidos en el presupuesto vigente del MINTRAB y OJ.

4.7.4. Indicador 4

Número de denuncias presentadas a Ministerio Público, Policía Nacional Civil.

4.7.4.1. Responsable institucional

SVET.

4.7.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incorporar en el sistema de información de PNC, MP y OJ registros sobre las denuncias presentadas sobre de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil,	1. Diseñar y validar boleta única de registro sobre las denuncias presentadas sobre de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo,	1. Implementar PNC, MP y PGN el uso de la boleta única de registro sobre las denuncias presentadas sobre de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil,	1. Analizar los registros sobre las denuncias presentadas sobre delitos considerados como incuestionablemente peores formas de trabajo infantil desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	área geográfica, etc.

4.7.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Boleta única de registro sobre las denuncias presentadas sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc. diseñada y validada.	1. Número de análisis realizados sobre las denuncias presentadas sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	1. Número de análisis realizados sobre las denuncias presentadas sobre delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, desagregadas por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica, etc.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

4.7.4.4. Costo de las acciones

Costos incluidos en el presupuesto vigente de PNC, MP y OJ.

4.7.5. Indicador 5

Número de procesos en los que la Inspección General de Trabajo es parte por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo.

4.7.5.1. Responsable institucional

IGT.

4.7.5.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Automatizar el registro de procesos en los que la IGT es parte, por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo.	1. Diseñar el sistema para el registro de procesos en los que la IGT es parte, por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento con el artículo 280 del Código de Trabajo.	1. Implementar el sistema para el registro de procesos en los que la Inspección General de Trabajo es parte, por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		2. Generar reportes sobre las faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora, en los que ha participado la IGT en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo.	

4.7.5.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha diseñado el sistema para el registro de procesos en los que la IGT es parte, por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento con el artículo 280 del Código de Trabajo.	1. El sistema para el registro de procesos en los que la IGT es parte, por tratarse de personas menores de edad, en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo, está implementado y funcionando.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
	2. Número de reportes generados sobre las faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora, en los que ha participado la IGT en cumplimiento del artículo 280 del Código de Trabajo.		

4.7.5.4. Costo de las acciones

No disponible

4.7.5.5. Costo de las acciones:

El costo estimado para los tres estudios es de 300 mil Quetzales de los cuales el 65% deberá obtenerse de la Cooperación Internacional.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Diseñar, implementar y poner en funcionamiento el sistema para el registro de procesos de la IGT.	0.10	0.10		0.20	25%	75%

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Reportes sobre las faltas relativas al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.		0.05	0.05	0.10	100%	
Costo Total	0.10	0.15	0.05	0.30	50%	50%

4.7.6. Indicador 6

Número de acusaciones presentadas por el Ministerio Público en delitos considerados como formas incuestionablemente peores.

4.7.6.1. Responsable institucional

MP.

4.7.6.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Incorporar en el registro de procesos presentados por el MP los delitos considerados como formas incuestionablemente peores.	1. Sistematizar los resultados de los reportes sobre las acusaciones presentadas en delitos considerados como incuestionablemente peores formas.		

4.7.6.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se han sistematizado los resultados de los reportes sobre las acusaciones presentadas en delitos considerados como formas incuestionablemente peores.			Controles trimestrales y evaluación anual.

4.7.6.4. Costo de las acciones

Costos incluidos en el presupuesto vigente del MP.

4.7.7. Indicador 7

Relación entre el número de procesos de protección ingresados y resueltos por los tribunales de niñez y adolescencia a favor de las personas menores de edad, víctimas de delitos considerados como incuestionablemente peores formas de trabajo infantil.

4.7.7.1. Responsable institucional

Ministerio Público.

4.7.7.2. Acciones programadas:

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Sistematizar en los tribunales de la Niñez y Adolescencia el registro de los procesos ingresados y resueltos por los tribunales de niñez y adolescencia a favor de las personas menores de edad, víctimas de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Incorporar en el sistema de información de los tribunales de la Niñez y Adolescencia los procesos ingresados y resueltos por dichos tribunales a favor de las personas menores de edad, víctimas de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Sistematizar los resultados de los reportes sobre las acusaciones presentadas en delitos considerados como formas incuestionablemente peores.	

4.7.7.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Se ha incorporado en el sistema de información de los tribunales de la Niñez y Adolescencia los procesos ingresados y resueltos por los tribunales de niñez y adolescencia a favor de las personas menores de edad, víctimas de delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Se han sistematizado los resultados de los reportes sobre las acusaciones presentadas en delitos considerados como incuestionablemente peores formas.		Controles trimestrales.

4.7.7.4. Costo de las acciones

Costos incluidos en el presupuesto vigente de la SVET.

4.7.8. Indicador 8

Presupuesto anual ejecutado en apoyo a las acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

4.7.8.1. Responsable institucional

SVET.

4.7.8.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Establecer el monto anual presupuestado y ejecutado por organizaciones públicas y privadas en acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Identificar las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Cuantificar el monto presupuestado y ejecutado por las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	
			2. Generar reportes cuatrimestrales y ocasionales sobre el monto ejecutado por organizaciones públicas y privadas en acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.

4.7.8.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se cuenta con un registro de las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1. Se ha cuantificado el monto presupuestado y ejecutado por las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.		Controles trimestrales.

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	2. Reportes trimestrales y ocasionales generados sobre el monto ejecutado por organizaciones públicas y privadas en acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.		Controles trimestrales y evaluación anual.

4.7.8.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres estudios es de 350 mil Quetzales de los cuales el 32% deberá obtenerse de la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Registro de las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	0.10			0.10	25%	75%
Cuantificar el monto presupuestado y ejecutado por las instituciones públicas y privadas que realizan acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	0.05	0.05	0.05	0.15	75%	25%
Reportes trimestrales y ocasionales generados sobre el monto ejecutado por organizaciones públicas y privadas en acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención,	0.02	0.04	0.04	0.10	100%	

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
protección, repatriación, indemnización y resarcimiento de las víctimas de los delitos considerados como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.						
Costo Total	0.17	0.09	0.09	0.35	68%	32%

4.8. Resultado 4

Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.

4.8.1. Indicador 1

Número de sesiones ordinarias celebradas cada año por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

4.8.1.1. Responsable institucional

Vicepresidente de la República.

4.8.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Consolidar el rol de la CONAPETI como el mecanismo de concertación, coordinación, promoción, fomento de la protección de los niños, las niñas y adolescentes contra toda clase de explotación económica y laboral.	1. Apoyar técnica y financieramente a la SVET para que pueda incidir en las acciones y procesos contra explotación y trata de personas y para mejorar en las instituciones competentes, la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Analizar los informes de resultados presentados por la SVET ante la Vicepresidencia de la República, en el marco de la CONAPETI por eje de trabajo (prevención, atención, protección, repatriación, persecución y sanción penal).	1. Recomendar las acciones correctivas con base a los análisis de los resultados.

4.8.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. La SVET cuenta con el apoyo político, técnico y financieros para incidir en las acciones y procesos contra explotación y trata de personas y para mejorar en las instituciones competentes, la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Los informes de resultados presentados por la SVET ante la Vicepresidencia de la Republica, en el marco de la CONAPETI por eje de trabajo (prevención, atención, protección, repatriación, persecución y sanción penal) son analizados periódicamente.	1. La CONAPETIT hace recomendaciones a la SVET, con base a los análisis de los resultados, para mejorar los procesos de coordinación, promoción, fomento de la protección de los niños, las niñas y adolescentes contra toda clase de explotación económica y laboral.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

4.8.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de un millón quinientos mil Quetzales (Q. 1,500,000) 100% del presupuesto estatal.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Consolidar el rol de la CONAPETI como el mecanismo de concertación, coordinación, promoción, fomento de la protección de los niños, las niñas y adolescentes contra toda clase de explotación económica y laboral.	0.50	0.50	0.50	1.50	100%	
Costo Total	0.50	0.50	0.50	1.50	100%	

4.8.2. Indicador 2

Número de acciones y procesos coordinados por la SVET en las instituciones competentes para mejorar la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.

4.8.2.1. Responsable institucional

CONAPETI y Organizaciones de Sociedad Civil.

4.8.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
1. Crear capacidades técnico operativas en la SVET para coordinar con las instituciones competentes el mejoramiento de los procesos de prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Establecer los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre las instituciones competentes para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Capacitar a dirigentes y técnicos de las instituciones competentes, sobre la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Impulsar con las instituciones competentes la aplicación de los mecanismos de coordinación para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.

4.8.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
Los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre las instituciones competentes para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata están establecidos y socializados.	Número de dirigentes y técnicos de las instituciones competentes, capacitados sobre la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	Las instituciones competentes aplican los mecanismos de coordinación establecidos y socializados, para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

4.8.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de quinientos mil Quetzales (Q. 500,000) 50% del presupuesto estatal y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Crear y socializar los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre las instituciones competentes para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	0.05	0.05	0.05	0.15		100%
Apoyar a las instituciones competentes en la aplicación y uso de los mecanismos de coordinación establecidos y socializados, para la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	0.05	0.05	0.05	0.15	100%	
Número de dirigentes y técnicos de las instituciones competentes, capacitados sobre la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.		0.10	0.10	0.20	50%	50%
Costo Total	0.10	0.20	0.20	0.50	50%	50%

4.8.3. Indicador 3

Número de acciones impulsadas por la SVET para el cumplimiento de políticas y planes en materia de prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.

4.8.3.1. Responsable institucional

Secretaría Ejecutiva de la SVET.

4.8.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
1. Impulsar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Identificar las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Diseñar e implementar el sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.
			2. Reportar a la Vicepresidencia de la República los hallazgos del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata, incluyendo recomendaciones para mejorar los procesos.

4.8.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se han identificado las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	1. El sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata, ha sido implementado y está en funcionamiento.	1. Resultados y hallazgos del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
		2. La Vicepresidencia de la República recibe periódicamente los resultados y los hallazgos del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata, incluyendo recomendaciones para mejorar los procesos.	

4.8.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de quinientos mil Quetzales (Q. 500,000) 50% del presupuesto estatal y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Identificación de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.	0.05	0.05	0.05	0.15	100%	
Sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas con el tema.	0.20			0.20		100%
Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema de la prevención, persecución y sanción penal.		0.05	0.05	0.10	50%	50%

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
de los responsables y la atención y protección a las víctimas de explotación y trata.						
Reportes periódicos y ocasionales a la Vicepresidencia de la República los hallazgos del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas vinculadas con el tema.	0.01	0.02	0.02	0.05	100%	
Costo Total	0.26	0.12	0.12	0.50	50%	50%

4.8.4. Indicador 4

Número de acciones anuales de asistencia técnica prestadas a los integrantes de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

4.8.4.1. Responsable institucional

Dirección de previsión social del MINTRAB.

4.8.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Sistematizar las acciones de asistencia técnica para la CONAPETI.	1. Identificar los requerimientos de asistencia técnica de la CONAPETI.	1. Brindar asistencia técnica a la CONAPETI con base a sus requerimientos.	
	2. Identificar las instancias que pueden brindar asistencia técnica a la CONAPETI.		

4.8.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se han identificado los requerimientos de asistencia técnica de la CONAPETI.	1. La CONAPETI recibe asistencia técnica con base a sus requerimientos.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
2. Se han identificado las instancias que pueden brindar asistencia técnica a la CONAPETI.			

4.8.4.4. Costo de las acciones

Recursos propios de la CONAPETI.

4.8.5. Indicador 5

Secretarías departamentales relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil.

4.8.5.1. Responsable institucional

Dirección de previsión social del MINTRAB.

4.8.5.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Institucionalizar el mecanismo departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	1. Definir el mecanismo que se utilizará en los niveles departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco de las leyes de descentralización y de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	1. Integrar el mecanismo establecido con las instituciones y las funciones de cada una de ellas, definidas en el acuerdo, para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los niveles departamental y municipal.	
	2. Definir las instituciones que integraran el mecanismo así como las funciones de cada una de ellas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	2. Generar los reportes sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil en los niveles departamental y municipal.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	3. Emitir el acuerdo para institucionalizar el mecanismo en los niveles departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil.		

4.8.5.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha definido y consensuado el mecanismo que se utilizará en los niveles departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco de las leyes de descentralización y de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	1. Las instituciones se han integrado al mecanismo establecido, conocen y realizan sus funciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los niveles departamental y municipal.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
2. Se han definido las instituciones que integraran el mecanismo establecido, así como las funciones de cada una de ellas, para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	2. Se generan reportes periódicos y ocasionales sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil en los niveles departamental y municipal.		
3. Se ha emitido el acuerdo para institucionalizar el mecanismo en los niveles departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil.			

4.8.5.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 120 mil Quetzales (Q. 500,000) 58% del presupuesto del MINTRAB y 42% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional, para el 2010.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Definir e implementar el mecanismo que se utilizará en los niveles departamental y municipal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco de las leyes de descentralización y de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	0.05			0.05		100%
Reportes periódicos y ocasionales sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil en los niveles departamental y municipal.		0.03	0.04	0.07	100%	
Costo Total	0.05	0.03	0.04	0.12	58%	42%

4.9. Costo total dimensión cuatro

El costo estimado de las acciones programadas dentro de esta dimensión es de 8.36 millones de Quetzales, de los cuales el 68% es financiamiento estatal.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 4	1.45	3.53	3.38	8.36	5.72 (68%)	2.64 (32%)
Objetivo estratégico de desarrollo 1	0.11	0.20		0.31	0.03 (10%)	0.28 (90%)
Resultado 1	0.11	0.20		0.31	0.03 (10%)	0.28 (90%)
Indicador 1 (70)		0.09		0.09	10%	90%
Indicador 2 (71)	0.03	0.03		0.06	10%	90%

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Indicador 3 (72)	0.08	0.08		0.16	10%	90%
Objetivo estratégico de desarrollo 2	1.34	3.33	3.38	8.05	5.69 (71%)	2.36 (29%)
Resultado 1 ⁹	0.10	1.70	1.64	3.44	3.04 (88%)	0.40 (12%)
Indicador 1 (74)	0.06	1.66	1.60	3.32	90%	10%
Indicador 5 (78)	0.04	0.04	0.04	0.12	50%	50%
Resultado 2	0.06	0.54	0.74	1.34	0.19 (14%)	1.16 (86%)
Indicador 1 (81)		0.20	0.15	0.35	10%	90%
Indicador 2 (84)		0.25	0.50	0.75	10%	90%
Indicador 3 (85)	0.06	0.09	0.09	0.24.	35%	65%
Resultado 3 ¹⁰	0.27	0.24	0.14	0.65	0.39 (60%)	0.26 (40%)
Indicador 5 (92)	0.10	0.15	0.05	0.30	50%	50%
Indicador 8 (96)	0.17	0.09	0.09	0.35	68%	32%
Resultado 4 ¹¹	0.91	0.85	0.86	2.62	2.07 (79%)	0.55 (21%)
Indicador 1 (97)	0.50	0.50	0.50	1.50	100%	
Indicador 2 (99)	0.10	0.20	0.20	0.50	50%	50%

⁹ El costo de las acciones de los indicadores 2,3 y 4 de este resultado está incluido en el presupuesto del MINTRAB.

¹⁰ El costo de las acciones de los indicadores 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de este resultado está incluido en el presupuesto de las instituciones responsables.

¹¹ El costo de las acciones del indicador 4 de este resultado está incluido en el presupuesto de la CONAPETI.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Indicador 3 (102)	0.26	0.12	0.12	0.50	50%	50%
Indicador 5 (105)	0.05	0.03	0.04	0.12	58%	42%

Capítulo 6

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 5 Sensibilización y Movilización Social

5.1. Institución responsable

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.2. Objetivo estratégico de desarrollo

La sociedad guatemalteca se sensibiliza sobre las consecuencias indeseables que el trabajo infantil y sus peores formas genera en los niños, niñas y adolescentes y ha desarrollado una actitud de rechazo a la incorporación temprana de esta población a las actividades laborales que vulneran sus derechos.

5.3. Resultado 1

Los empleadores y sus organizaciones promueven una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que desvalorizan y vulneran sus derechos y les reducen las posibilidades de lograr su desarrollo integral.

5.3.1. Indicador 1

Número de empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.

5.3.1.1. Responsable institucional

ONG y Empresas; Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.3.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollo de un programa de promoción dirigida a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de responsabilidad social y empresarial, incorporen la problemática del trabajo infantil y sus peores formas, firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1. Realizar campañas y talleres de sensibilización en grandes y medianas empresas, en los tres sectores de la economía, sobre la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Realizar acciones de formación y capacitación para empresarios y dirigentes empresariales sobre el tema del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Formulación de planes, proyectos y firma de protocolos para erradicar el trabajo infantil a nivel de medianas y grandes empresas, en los tres sectores de la economía.

5.3.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de campañas y talleres de sensibilización realizados en medianas y grandes empresas por región, departamento y municipio.	1. Número de dirigentes empresariales capacitados sobre el tema del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Número de empresas sensibilizadas, capacitadas y que han firmado protocolos.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

5.3.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de Un millón de Quetzales, de los cuales el 30% será incluido en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Campañas y talleres de sensibilización.	0.15	0.10	0.10	0.35	30%	70%
Acciones de sensibilización y capacitación empresarial.	0.20	0.20	0.25	0.65		
Costo Total	0.35	0.30	0.35	1.00	30%	70%

5.3.2. Indicador 2

Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y que por tanto se acogen al principio V, que establece que "las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

5.3.2.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.3.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Fomentar la creación de redes de empresas contra el trabajo infantil.	1. Identificar en las cámaras empresariales las empresas que quieran integrar redes contra el trabajo infantil.	1. Capacitar, organizar y asesorar la formación de redes en los distintos niveles geográficos del país.	1. Monitorear y evaluar el funcionamiento de las redes de empresas contra el trabajo infantil.

5.3.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de empresas que quieran formar parte de las redes contra el trabajo infantil.	1. Número de redes formadas por sector económico: comercial, industrial y agrícola.	1. Número de evaluaciones del funcionamiento de las redes empresariales realizadas.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

5.3.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 800 mil Quetzales (Q. 800,000) 50% se incluirá en el presupuesto del MINTRAB y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Eventos con las cámaras empresariales para fomentar la formación de las redes.	0.35	0.25	0.10	0.70	50%	50%
Evaluaciones del funcionamiento de las redes empresariales.			0.10	0.10		
Costo Total	0.35	0.25	0.20	0.80	50%	50%

5.3.3. Indicador 3

Número de organizaciones o gremios de micro y pequeños empresarios (industria, turismo, comercio, agroindustria, etc.) que suscriben acuerdos o protocolos públicos de compromiso a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil y de trabajo peligroso.

5.3.3.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.3.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
1. Desarrollar un programa de información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas y sobre trabajo peligroso, focalizado en los micro y pequeños empresarios y sus respectivas asociaciones o gremios.	1. Realizar campañas y talleres de sensibilización en micro y pequeñas empresas sobre la problemática del trabajo infantil, y sus peores formas y sobre trabajo peligroso.	1. Realizar acciones de formación y capacitación para micro y pequeños empresarios sobre el tema del trabajo infantil y sus peores formas y sobre trabajo peligroso.	1. Formulación de planes, proyectos y firma de protocolos para erradicar el trabajo infantil a nivel de micro y pequeñas, empresas en los tres sectores de la economía.

5.3.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de campañas y talleres de sensibilización realizados en micro y pequeñas, empresas por región, departamento y municipio.	1. Número de micro y pequeños empresarios capacitados sobre el tema del trabajo infantil y sus peores formas, incluso el trabajo peligroso.	1. Número de micro y pequeñas empresas sensibilizadas, capacitadas y que han firmado protocolos para la erradicación del trabajo infantil.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.

5.3.3.4. Costo de las acciones Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 800 mil Quetzales 30% se incluirá en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Campañas y talleres de sensibilización.	0.15	0.15	0.10	0.40	30%	70%
Acciones de sensibilización y capacitación micro empresarial.	0.20	0.10	0.10	0.40		
Costo Total	0.35	0.25	0.20	0.80	30%	70%

5.3.4. Indicador 4

Número de empresas u organizaciones empresariales que garantizan que las personas adolescentes que cuenten con autorización del MINTRAB para trabajar, realicen sus tareas de acuerdo con la legislación laboral vigente.

5.3.4.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.3.4.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Formular, aprobar, implementar y controlar la aplicación de normas, incentivos y sanciones que regulen el trabajo de los adolescentes trabajadores, garantizándoles sus derechos, integridad y desarrollo humano.	1. Conformar un ente multisectorial, integrado por instancias de Gobierno, Sociedad Civil y Sector Empresarial, que garantice los derechos, integridad y desarrollo humano de las personas adolescentes trabajadoras.	1. Formular, aprobar, implementar y aplicar normas, protocolos y un sistema de incentivos y sanciones, para garantizar que las personas adolescentes trabajadoras cuenten con autorización del MINTRAB para trabajar, realicen sus tareas en condiciones que garanticen sus derechos, integridad y desarrollo humano, así como su derecho a asistir a la escuela o centros de formación profesional.	1. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las normas y protocolos sobre el trabajo de las personas adolescentes trabajadoras, aplicando el sistema de incentivos y sanciones aprobado.

5.3.4.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Se ha conformado y funciona el ente multisectorial, con entidades de Gobierno, de la Sociedad Civil y del Sector Empresarial, para garantizar los derechos, integridad y desarrollo humano de las personas adolescentes trabajadoras.	1. Normas y protocolos que regulan el trabajo decente de las personas adolescentes trabajadoras aprobados por el ente multisectorial.	1. Número de empresas que utilizan las normas y protocolos que regulan el trabajo decente de las personas adolescentes trabajadoras.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
	1.1 Sistema de incentivos y sanciones para las empresas que promuevan y respeten los derechos laborales y humanos de las personas adolescentes trabajadoras, aprobado por el ente multisectorial.	1.1 Número de empresas que han recibido incentivos por la aplicación de la normativa y protocolos aprobados para regular el trabajo de las personas adolescentes trabajadoras.	
		1.2 Número de empresas que han recibido sanciones por no aplicar la normativa y protocolos aprobados para regular el trabajo de las personas adolescentes trabajadoras.	

5.3.4.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de 900 mil Quetzales; 50% se incluirá en el presupuesto del MINTRAB y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional y otras fuentes.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Conformación del ente multisectorial.	0.20			0.15		
Proyectos formulados e implementados.	0.30	0.65	50%	50%	0.05	0.05
Sistematización de resultados.	0.10	0.20	0.30	0.20		
Costo Total	0.40	0.90	50%	50%	50%	50%

5.4. Resultado 2

Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas¹².

5.4.1. Institución responsable

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.4.2. Indicador 1

Número sindicatos y federaciones o centrales sindicales que adoptan una postura política a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil, incluyen en sus negociaciones colectivas cláusulas sobre el compromiso de la empresa empleadora a no utilizar niños y niñas con edad por debajo de la autorizada por la ley.

5.4.2.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.4.2.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollo de un programa de promoción dirigida a las sindicatos o federaciones para que en el marco de sus políticas sindicales incorporen la problemática del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1. Diseñar, planificar y realizar campañas y talleres de sensibilización dirigidas a los sindicatos o federaciones para que en el marco de sus políticas sindicales incorporen la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Suscribir protocolos con los sindicatos y federaciones sindicales para	1. Monitorear el resultado de las campañas y talleres de sensibilización.
		2. combatir el trabajo infantil.	2. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los protocolos suscritos para combatir el trabajo infantil.
		3. Lograr el apoyo de los sindicatos y federaciones sindicales para la ejecución de proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	3. Monitorear y evaluar los resultados de los proyectos orientados al combate y erradicación del trabajo infantil.

¹² Los indicadores de este resultado son repetitivos por lo que éstos se sintetizaron en dos: uno para sindicatos y organizaciones sindicales y otro para los trabajadores organizados que participan en los órganos locales de lucha contra el trabajo infantil.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		4. Apoyar a los sindicatos y centrales sindicales para crear o consolidar secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.	
		5. Desarrollar un programa de información sobre el papel de las personas trabajadoras organizadas para la prevención, combate y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	

5.4.2.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de campañas y talleres de promoción realizados con los sindicatos y federaciones sindicales por departamento y municipio de mayor incidencia de trabajo infantil.	1. Número de sindicatos y federaciones sindicales que han suscrito protocolos para combatir el trabajo infantil.	1. Resultados del monitoreo y evaluación realizadas en sindicatos y federaciones sindicales para comprobar el cumplimiento de protocolos y el apoyo a los proyectos para combatir el trabajo infantil.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
	2. Número de sindicatos y federaciones sindicales que apoyan y se involucran en la ejecución de proyectos para combatir el trabajo infantil.		
	3. Número de sindicatos y centrales sindicales que cuentan con secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.		
	4. Número de personas trabajadoras organizadas que reciben información y asumen un papel beligerante en la prevención, combate y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.		

5.4.2.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de Un millón, 500 mil Quetzales; 30% se incluirá en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Campañas y talleres de sensibilización.	0.15	0.05		0.20		
Acciones de sensibilización y capacitación a nivel de sindicatos y organizaciones gremiales para la suscripción de protocolos y el apoyo a los proyectos orientados al combate del trabajo infantil.	0.15	0.10	0.05	0.30	30%	70%
Proyectos para combatir el trabajo infantil.	0.15	0.15	0.20	0.50		
Apoyo para la creación o consolidación de secretarías de niñez y juventud en los sindicatos y centrales sindicales.	0.10			0.10		
Información y acciones de divulgación sobre el tema del trabajo infantil y sus peores formas.	0.15	0.10	0.15	0.40		
Costo Total	0.70	0.40	0.40	1.50	30%	70%

5.4.3. Indicador 2

Número de representantes de los trabajadores organizados participan de los órganos territoriales o locales de lucha contra el trabajo infantil y de protección a la niñez y la adolescencia.

5.4.3.1. Responsable institucional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.4.3.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollo de un programa de promoción para la incorporación de representantes de los trabajadores en los comités	1. Identificar o conformar los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a nivel de los municipios y departamentos con mayor prevalencia del trabajo infantil.		1. Monitorear y evaluar los resultados de los comités locales en apoyo a la prevención y

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
locales de apoyo a la erradicación y prevención del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.		2. Impulsar la incorporación de los representantes sindicales a los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.

5.4.3.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Número de comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas que funcionan en los municipios y departamentos con mayor prevalencia del trabajo infantil.		2. Resultados del monitoreo y las evaluaciones que permita obtener parámetros y hacer las correcciones necesarias o implementar nuevos ejes de trabajo.	Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
	1. Número de representantes incorporados a los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.		

5.4.3.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de Un millón de Quetzales; 30% se incluirá en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Programa de promoción con dirigentes sindicales.	0.25	0.10	0.05	0.40	30%	70%
Apoyo a la creación y funcionamiento de comités locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.		0.15	0.15	0.30		
Evaluación de resultados.	0.10	0.10	0.10	0.30		
Costo Total	0.35	0.35	0.30	1.00	30%	70%

5.4.4. Resultado 3

Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentivar la movilización social a favor de la eliminación inmediata de sus peores formas.

5.4.4.1. Instituciones responsables

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.4.4.2. Indicador 1

Número de ONG y organizaciones de base comunitaria, que incorporan entre sus objetivos la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su prevención, erradicación y combate.

5.4.4.3. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollo de un programa de promoción dirigido a las ONG para que en el marco de sus Planes Estratégicos (programas y proyectos) incorporen la problemática del trabajo infantil y sus peores formas, firmando protocolos o convenios ejecutando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1. Identificar y mapear potenciales ONG y organizaciones de base comunitaria con las que se pueda realizar alianzas para la prevención y eliminación del trabajo infantil y el combate a sus peores formas.	1. Diseñar y ejecutar campañas y talleres de promoción y sensibilización dirigidos a ONG, de áreas urbanas y rurales en los municipios de mayor pobreza, sobre el tema de la erradicación del trabajo infantil.	1. Monitorear y evaluar los resultados de las campañas y talleres de promoción y sensibilización.
		2. Diseñar y ejecutar campañas y talleres de promoción y sensibilización dirigidos a organizaciones de base comunitaria, de áreas urbanas y rurales en los municipios de mayor pobreza, sobre el tema de la erradicación del trabajo infantil.	
			3. Formular proyectos de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil, con la participación de ONG seleccionadas, municipalidades y organizaciones de base.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		4. Ejecutar proyectos de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil, a través de ONG seleccionadas y con la participación de municipalidades y organizaciones de base.	
		5. Monitorear y evaluar los resultados de los proyectos comunitarios de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil ejecutados por ONG seleccionadas.	

5.4.4.4. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Inventario y ubicación de potenciales ONG y organizaciones de base comunitaria con las que se pueda realizar alianzas para la prevención y eliminación del trabajo infantil y el combate a sus peores formas.	1. Número de miembros de ONG que participaron en campañas y talleres de promoción y sensibilización sobre el tema de la erradicación del trabajo infantil, por municipio de mayor pobreza y por área urbana y rural.	1. Número de proyectos de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil, con la participación de municipalidades, ONG y organizaciones de base, formulados.	Controles trimestrales y evaluación anual.
	2. Número de miembros de organizaciones de base comunitaria que participaron en campañas y talleres de promoción y sensibilización sobre el tema de la erradicación del trabajo infantil por municipio de mayor pobreza y por área urbana y rural.	2. Resultados del monitoreo y evaluación de las campañas y talleres de promoción y sensibilización.	

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	3. Número de proyectos de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil, con la participación de municipalidades y organizaciones de base, en ejecución por cada ONG seleccionada.		
	4. Número de beneficiarios de los proyectos ejecutados por las ONG, focalizados en la prevención, de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil.		
	5. Resultados del monitoreo y evaluación de los proyectos comunitarios de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil ejecutados y en ejecución por cada ONG seleccionada.		

5.4.4.5. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de dos millones de Quetzales, de los cuales el 30% será incluido en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatad	CI
Programa de promoción dirigido a ONG.	0.20	0.10		0.30	30%	70%
Programa de promoción dirigido a organizaciones de base comunitaria.	0.20	0.10		0.30		
Proyectos de prevención, rescate y reinserción de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil.		0.60	0.80	1.40		
Costo Total	0.40	0.80	0.80	2.00	30%	70%

5.5. Resultado 4

Las Municipalidades incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas en sus planes y programas de desarrollo social.

5.5.1. Instituciones responsables

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.5.2. Indicador 1

Número de políticas públicas municipales o planes municipales de trabajo dirigidos a prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas o bien que incluyen acciones específicas.

5.5.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1. En los municipios de más alta incidencia de trabajo infantil, establecer cuántas y cuáles municipalidades cuentan con comisiones de niñez y adolescencia y tienen políticas, planes de trabajo o acciones específicas contra el trabajo infantil.	1. Crear o consolidar las comisiones de niñez y adolescencia en las municipalidades y en los COMUDES de los municipios de más alta incidencia de trabajo infantil.	1. Apoyar a las comisiones de niñez y adolescencia de los COMUDES para obtener la asignación de recursos financieros para implementar las políticas públicas municipales aprobadas.
		2. Fortalecer capacidades en las Oficinas Municipales de Planificación para la formulación de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	2. Fortalecer capacidades en las Oficinas Municipales de Planificación para la formulación de planes, programas y proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, en concordancia con las políticas públicas municipales.
		3. Apoyar a las OMP para la formulación y aprobación de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en las respectivas Corporaciones Municipales.	3. Incidir en la inclusión de los planes, programas y proyectos municipales para la prevención y erradicación de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas en el Presupuesto Anual de los respectivos COMUDES.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		4. Apoyar a las OMP para la aprobación de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, en los respectivos COMUDES.	4. Monitorear y evaluar el programa de fortalecimiento de capacidades municipales para la prevención y erradicación de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.

5.5.2.2. Indicadores de las acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Diagnóstico en los municipios de mayor incidencia del trabajo infantil, sobre la existencia de comisiones municipales de niñez y adolescencia y sobre las capacidades municipales para formular políticas, planes, programas y proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1. Las comisiones de niñez y adolescencia en las municipalidades y en los COMUDES, de los municipios de más alta incidencia de trabajo infantil están integradas, fortalecidas y funcionando.	1. Monto del presupuesto anual obtenido por las comisiones de niñez y adolescencia de los COMUDES para implementar las políticas públicas municipales aprobadas.	Controles trimestrales y evaluación anual.
	2. Número de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas formuladas por la respectiva OMP.	2. Número de planes, programas y proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, que han sido aprobados en las respectivas Corporaciones Municipales, en concordancia con las políticas públicas municipales.	Controles trimestrales y evaluación anual.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	3. Número de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, aprobadas en las respectivas Corporaciones Municipales.	3. Número de los planes, programas y proyectos municipales para la prevención y erradicación de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas, que han sido incluidos en el Presupuesto Anual de los respectivos COMUDES.	
	4. Número de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, aprobadas en los respectivos Consejos Municipales de Desarrollo.	4. Resultados del monitoreo y evaluación del programa de fortalecimiento de capacidades municipales para la prevención y erradicación de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.	

5.6.1. Costo de las acciones

Costo de las acciones: El costo estimado para los tres años es de un millón quinientos mil Quetzales, de los cuales el 30% será incluido en el presupuesto del MINTRAB y 70% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Programa de fortalecimiento de capacidades para la formulación de políticas públicas municipales para la prevención y erradicación de la problemática del trabajo infantil y sus peores formas.	0.40	0.50	0.60	1.50	30%	70%
Costo Total	0.40	0.50	0.60	1.50	30%	70%

5.6.2. Resultado 5

La ciudadanía en general y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.

5.6.2.1. Instituciones responsables

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5.6.2.2. Indicador 1

La ciudadanía en general y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.

5.6.2.2.1. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Desarrollo de un programa de promoción y sensibilización ciudadana, en particular, dirigido a las familias y grupos comunitarios que, por su situación social de pobreza o por razones culturales se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente.	1. Difundir por todos los medios de comunicación social, nacionales, departamentales y locales, los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los Convenios Números 138 y 182 de la OIT resaltando la importancia de los derechos vulnerados en el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Generar debates públicos a nivel local, municipal, departamental y nacional sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	
	2. Diseñar e implementar el programa de promoción y sensibilización ciudadana sobre el trabajo infantil y de adolescentes y sus peores formas.	2. Realizar acciones de incidencia política a nivel de partidos políticos, legisladores, dirigentes y líderes locales, municipales y departamentales, sobre los derechos de la infancia y la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	
		3. Realizar acciones de sensibilización capacitación para padres de familia y familiares, sobre las responsabilidades de los padres frente al bienestar de sus hijos y los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	
		4. Realizar acciones de sensibilización y capacitación para docentes, líderes religiosos, comunitarios y de organizaciones sociales, sobre la responsabilidad de la sociedad frente a los niños y adolescentes y los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	
		5. Realizar acciones de sensibilización y capacitación para miembros de la Policía, Ministerio Público y del Organismo Judicial sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
		6. Realizar jornadas de sensibilización con estudiantes de las escuelas e institutos de nivel medio, ubicados en los municipios y departamentos de mayor incidencia del trabajo infantil y sus peores formas, sobre los riesgos del trabajo infantil y el impacto negativo del abandono prematuro de los estudios.	
		7. Realizar encuestas de opinión, consultas grupales y comunitarias para monitorear y evaluar los resultados del programa de promoción y sensibilización ciudadana sobre el trabajo infantil y sus peores formas	

5.6.2.2.2. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Población nacional debidamente enterada de los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los Convenios Números 138 y 182 de la OIT resaltando la importancia de los derechos vulnerados en el trabajo infantil y sus peores formas.	1. Número de debates públicos realizados por año, a nivel local, municipal, departamental y nacional sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
2. Programa de promoción y sensibilización ciudadana sobre el trabajo infantil y de adolescentes y sus peores formas implementado y en ejecución.	2. Partidos políticos, legisladores, dirigentes y líderes locales, municipales y departamentales conocen los derechos de la infancia y están comprometidos con la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.		

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
	3. Número de padres de familia y familiares que han participado en las acciones de sensibilización capacitación sobre las responsabilidades de los padres frente al bienestar de sus hijos y los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.		Controles trimestrales y evaluaciones anuales.
	4. Número de docentes, líderes religiosos, comunitarios y de organizaciones sociales que han participado en las acciones de sensibilización y capacitación sobre la responsabilidad de la sociedad frente a los niños y adolescentes y los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.		
	5. Número de miembros de la PNC, MP y OJ que han participado en las acciones de sensibilización y capacitación sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.		
	6. Número de estudiantes de las escuelas e institutos de nivel medio, ubicados en los municipios y departamentos de mayor incidencia del trabajo infantil y sus peores formas, que han participado en las jornadas de sensibilización sobre los riesgos del trabajo infantil y el impacto negativo del abandono prematuro de los estudios.		
	7. Resultados de encuestas de opinión, consultas grupales y comunitarias acerca del programa de promoción y sensibilización ciudadana, sobre el trabajo infantil y sus peores formas.		

5.6.2.2.3. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es de Un millón novecientos mil Quetzales, de los cuales el 50% será incluido en el presupuesto del MINTRAB y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Programa de promoción y sensibilización ciudadana sobre el trabajo infantil y de adolescentes y sus peores formas implementado y en ejecución.	0.40	0.75	0.75	1.90	50%	50%
Costo Total	0.40	0.75	0.75	1.90	50%	50%

5.6.3. Costo total dimensión cinco

El costo estimado de las acciones programadas dentro de esta dimensión es de 11.30 millones de Quetzales, de los cuales el 38%% es financiamiento estatal.

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 5	3.60	3.80	4.00	11.40	4.35 (38%)	7.05 (62%)
Objetivo estratégico de desarrollo 1	3.60	3.80	4.00	11.40	4.35 (38%)	7.05 (62%)
Resultado 1	1.35	1.00	1.15	3.50	1.25 (36%)	2.25 (64%)
Resultado 2	1.05	0.75	0.70	2.50	0.75 (30%)	1.75 (70%)
Resultado 3	0.40	0.80	0.80	2.00	0.80 (40%)	1.20 (60%)
Resultado 4	0.40	0.50	0.60	1.50	0.60 (40%)	0.90 (60%)
Resultado 5	0.40	0.75	0.75	1.90	0.95 (50%)	0.95 (50%)

Capítulo 7

Programación de Acciones

DIMENSIÓN 6

Generación de Conocimientos
y mecanismos de seguimiento
a las políticas con incidencia
en la lucha contra el trabajo infantil
y sus peores formas

6.1. Institución responsable

Secretaría de Bienestar Social.

6.2. Objetivo estratégico de desarrollo

Se establece un sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas que permite disponer de datos estadísticos actualizados y dar seguimiento a las políticas y acciones ejecutadas por los órganos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

6.3. Resultado 1

Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre la niñez y la adolescencia, se establece un módulo que permite dar seguimiento y evaluación de impacto de las políticas generales y acciones focalizadas (SETIINFO POL Guatemala) en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

6.3.1. Indicador 1

Informes sobre monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como sobre las acciones correctivas implementadas para cada política pública.

6.3.1.1. Responsable institucional

Secretaría Ejecutiva de la CONAPETI; Unidad especializada de la SBS; Unidad Especializada en M&E de la SBS.

6.3.1.2. Acciones programadas

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
Monitorear y evaluar las políticas que integren acciones para la eliminación del trabajo infantil y adolescente.	1. Crear un petit comité adscrito a la Secretaría Ejecutiva de la CONAPETI.	1. Diseñar el módulo sobre Monitoreo y Evaluación de Impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (SETI-INFO POL Guatemala).	1. Monitorear y evaluar políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (SETI-INFO POL Guatemala).
	2. Elaborar la propuesta para crear la unidad especializada en M&E de políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, con sus respectivas funciones, por parte del	2. Formar al recurso humano de la Unidad Especializada en la SBS para la realización de sus funciones.	2. Generar informes semestrales y anuales sobre los hallazgos del monitoreo y evaluación nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES PROGRAMADAS		
	2010	2011	2012
	Petit Comité.		
	3. Incidir en la SBS para la aprobación e instalación de la unidad especializada en M&E de políticas públicas vinculadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	3. Formular el protocolo de coordinación entre las entidades que generan información y suministran datos de interés para alimentar el modulo sobre Monitoreo y Evaluación de las políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (SETI-INFO POL Guatemala).	3. Utilizar los hallazgos del M&E de las políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas e implementar las acciones correctivas que resulten pertinentes.

6.3.1.3. Indicadores de las acciones programadas

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
1. Petit comité adscrito a la Secretaría Ejecutiva de la CONAPETI, creado y funcionando.	1. Se ha diseñado el módulo sobre Monitoreo y Evaluación de Impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (SETI-INFO POL Guatemala).	1. Número de políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas que la unidad especializada de la SBS ha monitoreado y evaluado.	Controles trimestrales.
2. Propuesta para crear la unidad especializada en M&E de políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, con sus respectivas funciones, elaborada y aprobada por la CONAPETI.	2. Se ha capacitado al personal de la Unidad Especializada en la SBS para la realización de funciones de M&E de las políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	2. Número de informes generados por periodo sobre los hallazgos del monitoreo y evaluación nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas que la unidad especializada de la SBS ha generado y divulgado.	Controles trimestrales.

INDICADORES DE LAS ACCIONES (Productos que se obtendrán)			PERIODICIDAD DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)
2010	2011	2012	
3. Crear e instalar la Unidad Especializada en la SBS para el M&E de las políticas públicas.	3. Se ha formulado el protocolo de coordinación entre las entidades que generan información y suministran datos de interés para alimentar el modulo sobre M&E de las políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (SETI-INFO POL Guatemala).	3. Acciones correctivas que se han incorporado a las políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, con base en los hallazgos del M&E, realizado por la unidad especializada de la SBS.	Controles trimestrales.

6.3.1.4. Costo de las acciones

El costo estimado para los tres años es 4.8 Millones de Quetzales, de los cuales el 50% será incluido en el presupuesto de la SBS y 50% deberá obtenerse con la Cooperación Internacional.

CONCEPTO	COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	2010	2011	2012	Total	Estatal	CI
Dimensión 6	2.6	1.1	1.1	4.80	50%	50%
Unidad Especializada en M&E	1.10 0.30	0.30	1.70			
Capacitación de personal de la Unidad Especializada en M&E	0.20			0.20		
Evaluación de políticas nacionales de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1.2	0.7	0.7	2.60		
Informes monitoreo y evaluación	0.10		0.10	0.10	0.30	

Capítulo 8

Programación de Acciones

7.- Costo total de las acciones programadas para el período 2010 - 2012

8.- Elementos para el monitoreo y evaluación de la programación de acciones de la Hoja de Ruta

7. Costo total de las acciones programadas para el periodo 2010-2012

El monto de las acciones programadas para ejecutarse durante el periodo 2010 –2012, para operativizar la Hoja de Ruta, e iniciar el proceso para hacer de Guatemala un País Libre de Trabajo Infantil es de DIECIOCHO MIL SEICIENTOS SIETE MILLONES DE QUETZALES. De este monto, el 99.7 % se destinaría para las dimensiones sociales de Lucha contra la pobreza y educación. La fuente de financiamiento será básicamente estatal (99%).

Costo total programado para tres años

COSTO DE LAS ACCIONES Millones de Quetzales					FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CONCEPTO	2010	2011	2012	Total	Estatal		CI	
					Absoluto	%	Absoluto	%
DIMENSIÓN 1	2,017.0	2,423.5	2,564.4	7,004.9	7,004.9			
DIMENSIÓN 2	0.9	4.8	11.9	17.6	9.5	54	8.1	46
DIMENSIÓN 3	3,825.0	3,867.8	3,867.8	11,560.6	11,453.9	99.1	106.8	0.9
DIMENSIÓN 4	1.5	3.5	3.4	8.4	5.7	68	2.7	32
DIMENSIÓN 5	3.6	3.8	4.0	11.4	4.3	38	7.1	62
DIMENSIÓN 6	2.6	1.1	1.1	4.8	2.4	50	2.4	50
Total	5,850.6	6,304.5	6452.6	18,607.7	18,480.6	99	127.1	1

8. Elementos para el monitoreo y evaluación de la programación de acciones de la Hoja de Ruta

8.1. Elementos conceptuales:

“Para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible resulta esencial contar con un Estado eficaz. El advenimiento de la globalización ha traído consigo presiones crecientes que buscan que gobiernos y organizaciones del mundo entero se muestren más receptivos a las demandas de partes interesadas, internas y externas, que exigen gobernabilidad, rendición de cuenta y transparencia, mayor eficacia del desarrollo y entrega de resultados tangibles”. “Conforme aumentan las demandas de mayor rendición de cuentas y de resultados reales, se vislumbra una necesidad concomitante de un sistema mejorado de seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos basados en resultados”¹³.

El sistema de monitoreo y evaluación de iniciativas públicas o privadas, expresadas en políticas, planes, programas o proyectos, vincula los conceptos de planificación, programación, monitoreo y evaluación, cuya interacción está presente en todo el proceso.

¹³ Zall Kusek, Yody & Ray C. Rist. Manual para gestores del desarrollo. Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados”. Banco Mundial. 2004. Edición en español, Mayol Ediciones S.A. Bogotá, Colombia 2005.

La planificación es un enfoque sistémico, disciplinado y pragmático que permite la toma de decisiones, ahora, acerca del futuro de las personas y sus organizaciones. Es un proceso de autoevaluación, fijación de objetivos, desarrollo de metas y monitoreo del rendimiento.

La programación debe entenderse como la previsión, asignación y uso de los recursos disponibles. El vínculo entre estos dos conceptos es lo deseable y lo posible. La planificación presupone un deber ser, una situación futura deseable para las organizaciones, lo que implica moverse de donde están ahora, en el presente, hacia dónde desean estar en el futuro. Mientras que la programación toma en cuenta lo que, efectivamente, se considera posible en cada circunstancia. El alcance de los objetivos está en función de la capacidad institucional, la gobernabilidad y el tiempo de gestión.

El monitoreo, también llamado seguimiento, es una actividad continua de recolección y análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos, que informa y orienta a los gerentes institucionales sobre el progreso en la consecución de los objetivos y la utilización de los recursos asignados.

La evaluación es el diagnóstico sistemático y objetivo sobre la relevancia y cumplimiento de los objetivos planteados en una política, plan, programa o proyecto en un momento dado. Mide la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. Incluye el análisis del diseño, la implementación y los resultados obtenidos con la ejecución de una política, plan, programa o proyecto.

En otras palabras, con la planificación se definen los objetivos y los resultados que se desea obtener, con la programación se asignan los recursos, de acuerdo a lo que es posible, con el monitoreo se analiza e informa sobre el progreso en la consecución de los objetivos y la utilización de los recursos asignados y con la evaluación, se establece hasta qué punto se están alcanzando o se alcanzaron los objetivos y se generaron los resultados previstos en la planificación.

8.2. Organización interinstitucional para el Monitoreo y Evaluación de la Programación de Acciones.

Partiendo del hecho que existe la voluntad política en el gobierno y sus organizaciones por mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, a continuación se esbozan las ideas, a manera de recomendaciones, para la organización interinstitucional del Monitoreo y Evaluación, (M&E) de las Acciones Programadas y de los resultados previstos en la Hoja de Ruta, en adelante llamado únicamente como M&E.

La CONAPETI es el espacio ideal para implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Programación de Acciones, para recibir y analizar los informes sobre los hallazgos periódicos y ocasionales que reporte el sistema, así como para emitir acuerdos y recomendaciones para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Hoja de Ruta. Las instituciones miembros de la CONAPETI asumirán responsabilidades que se enumeran en el cuadro siguiente:

**RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA
CONAPETI PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES
PROGRAMADAS EN LA HOJA DE RUTA**

<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación del Sistema de M&E. • Diseñar o contratar el diseño del sistema de M&E. • Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 5 “Sensibilización y movilización social” • Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 5 en el POA correspondiente. • Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 5 en el POA correspondiente. • Rendir informe a las autoridades del MINTRAB sobre los resultados del M&E. • Apoyar técnicamente la implementación del sistema en los ministerios o instituciones responsables de cada una de las dimensiones de la Hoja de Ruta. • Recibir trimestralmente los informes de resultados del monitoreo de la ejecución física y financiera, de las acciones ejecutadas por el ente responsable de cada dimensión de la Hoja de Ruta. • Consolidar el informe trimestral de resultados del avance físico y financiero de la Programación de Acciones de la Hoja de Ruta. • Presentar los resultados de los informes trimestrales a la CONAPETI. • Recibir y canalizar hacia los entes responsables, los acuerdos y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Hoja de Ruta. • Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 5 de la Hoja de Ruta. • Coordinar con las instituciones responsables, la implementación de los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Hoja de Ruta.
<p>Ministerio de Educación, MINEDUC, a través del Programa de Transferencias Monetarias condicionadas “Mi Familia Progresa”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 1 “Lucha contra la pobreza y trabajo infantil.” • Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 1 en el POA correspondiente. • Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 1 en el POA correspondiente. • Rendir informe a las autoridades del MINEDUC y del MINTRAB sobre los resultados del M&E. • Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 1 de la Hoja de Ruta.

**RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA
CONAPETI PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES
PROGRAMADAS EN LA HOJA DE RUTA**

<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 2 “Política de salud y trabajo infantil.” • Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 2 en el POA correspondiente. • Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 2 en el POA correspondiente. • Rendir informe a las autoridades del MSPAS y del MINTRAB sobre los resultados del M&E. • Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 2 de la Hoja de Ruta.
<p>Ministerio de Educación Pública, MINEDUC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 3 “Política educativa y trabajo infantil.” • Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 3 en el POA correspondiente. • Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 3 en el POA correspondiente. • Rendir informe a las autoridades del MINEDUC y del MINTRAB sobre los resultados del M&E. • Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 3 de la Hoja de Ruta.
<p>Procuraduría General de la Nación, PGN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 4 “Marco normativo e institucional – protección integral de derechos.” • Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 4 en el POA correspondiente. • Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 4 en el POA correspondiente. • Rendir informe a las autoridades de la PGN y del MINTRAB sobre los resultados del M&E. • Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 4 de la Hoja de Ruta.

**RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA
CONAPETI PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES
PROGRAMADAS EN LA HOJA DE RUTA**

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, SBS.

- Implementar el Sistema de M&E de las acciones de la Dimensión 6 “Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas”
- Realizar trimestralmente el monitoreo de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 6 en el POA correspondiente.
- Realizar anualmente la evaluación de la ejecución física y financiera de las acciones programadas para la Dimensión 6 en el POA correspondiente.
- Rendir informe a las autoridades de la SBS y del MINTRAB sobre los resultados del M&E.
- Implementar los acuerdos, y recomendaciones de la CONAPETI, para mejorar el desempeño en la ejecución de las Acciones de la Dimensión 4 de la Hoja de Ruta.

8.3. Elementos técnicos para el diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación de las Acciones Programadas en la Hoja de Ruta.

El sistema de monitoreo y evaluación que se diseñe debe permitir a la CONAPETI recibir retroalimentación sobre los resultados que se están obteniendo con la ejecución de las acciones programadas en la Hoja de Ruta. Para ello el sistema debe responder a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cuáles son los resultados y las metas que se alcanzarán durante el año X?
- ¿Han sido alcanzados los resultados y las metas programadas para el año X?
- ¿Cómo puede probarse ese logro?

Los principales elementos técnicos a tener en cuenta para el diseño del referido sistema de M&E, son los siguientes:

1. Sistema de indicadores:

El sistema estará constituido por dos tipos de indicadores: de resultado y de gestión. Ambos tipos de indicadores forman parte de esta programación de acciones de la Hoja de Ruta. Los indicadores de resultado están identificados en cada una de las seis dimensiones y los de gestión están identificados en los cuadros denominados “Indicadores de las acciones programadas”, donde además se recomienda la periodicidad con que debe realizarse el monitoreo y la evaluación.

2. Estudio de Línea de Base.

El sistema de M&E debe contar con una línea de base para saber dónde estamos hoy, en función de cada uno de los indicadores de resultado y del conjunto de indicadores de gestión.

La línea de base que se construye debe reflejar la situación actual de la población objetivo, en relación con los indicadores de resultado y de gestión que han sido definidos. Será la medida inicial de las variables y procesos que se esperan modificar con la ejecución de las acciones programadas en la Hoja de Ruta.

El estudio para construir la línea de base podrá hacerse a partir de información de fuentes secundarias, si ésta está disponible y es confiable. En caso contrario se deberá obtener información primaria, a través de entrevistas con informantes calificados o encuestas por muestreo.

El estudio de la línea de base deberá definir con toda claridad los siguientes datos básicos sobre los indicadores, tanto de resultado como de gestión:

- ¿Cuáles son las fuentes de los datos que deberán consultarse para el M&E?
- ¿Cuáles son los métodos de recolección de datos?
- ¿Quién conseguirá los datos?
- ¿Con qué frecuencia se recolectarán los datos?

3. Construcción de la base de datos y el sistema informático

- Un dato de referencia del indicador de la acción, en el año base (de 1 a n)
- Las metas programadas para cada año.
- Un dato de referencia del costo estimado de cada acción programada, en el año de base.
- Datos del indicador para los años siguientes, con la periodicidad establecida para cada indicador.
- Datos del costo real de cada acción programada para los años siguientes, con la periodicidad establecida para cada indicador.
- Campos para registrar la comparación entre el año corriente y el año base.
- Diferencias encontradas entre lo programado y lo ejecutado, tanto física como financieramente.
- Transformación del indicador en el tiempo.

Este es un ejemplo de cómo la línea de base, facilitará la observación del comportamiento de los indicadores para cada una de las acciones programadas. Su importancia va más allá de la simple comparación, porque permitirá establecer, a partir de la situación inicial de los datos en el año base, los alcances y los cambios que se vayan obteniendo, tanto en el nivel estratégico como a nivel operativo de la Hoja de Ruta.

4. Esquema de análisis

Los responsables institucionales de M&E podrán realizar el análisis según el esquema que se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro Ilustrativo

Dimensión:

Indicador de resultado 1:

Indicador de la acción programada	Base	AÑOS																
		2010						2011						2012				
		Ejecución						Ejecución						Ejecución				
		Física			Financiera			Física			Financiera			Física		Física		
Meta	Logro	Diferencia	Estimado	Real	Diferencia	Meta	Logro	Diferencia	Estimado	Real	Diferencia	Meta	Logro	Diferencia	Estimado	Real	Diferencia	
1																		
2																		
3																		
N																		

Entre otros, podría analizar y reportar datos sobre:

- Situación inicial del indicador.
- Meta esperada versus logro alcanzado en el período de análisis.
- Diferencias encontradas (causas e implicaciones sobre la ejecución física del POA).
- Recursos presupuestados versus recursos ejecutados.
- Diferencias encontradas (causas y efectos sobre la ejecución presupuestaria del POA).

5. Generación de informes sobre los hallazgos

Periódicamente, los responsables del M&E generarán y entregarán informes a las autoridades respectivas sobre los principales hallazgos, así como las posibles medidas para corregir las diferencias encontradas, tanto en el avance físico como en la ejecución presupuestaria.

6. Consolidación de hallazgos

Periódicamente, la UPAT recibirá los informes generados por los responsables institucionales del M&E de las seis dimensiones de la Hoja de Ruta y los integrarán en un informe los hallazgos así como las posibles medidas para corregir las diferencias encontradas, tanto en el avance físico como en la ejecución presupuestaria por dimensión y para la Hoja de Ruta en su conjunto.

7. Uso de los hallazgos del M&E para la toma de decisiones

Los dirigentes institucionales así como los miembros de la CONAPETI recibirán periódicamente, de la UPAT los informes consolidados del avance físico y financiero de las acciones programadas de la Hoja de Ruta. El resumen de los hallazgos y las propuestas de medidas correctivas, les facilitarán la toma de decisiones pertinentes.

Las evaluaciones anuales, permitirán a los miembros de la CONAPETI analizar y tomar acciones entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Razones por la que los resultados planeados fueron o no alcanzados.
- Contribuciones específicas de las actividades a los resultados.
- Resultados no esperados.
- Lecciones, resultados significativos obtenidos y potencialidades de la Hoja de Ruta.
- Examina el proceso de evaluación y hacer recomendaciones para su mejoramiento.

8. Curso de Acción

La Hoja de Ruta es una imagen del futuro deseable, para ello es conveniente tener un curso de acción que básicamente se resume en los siguientes pasos secuenciales:

- Análisis institucional de la Programación por parte de los miembros de la CONAPETI.
- Validación de la Programación de Acciones.
- Incorporar en los Planes Operativos Anuales de cada institución vinculada, las acciones que le corresponda de la programación de la Hoja de Ruta.
- Obtener la asignación presupuestaria requerida en la programación.
- Diseñar e implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación.
- Realizar el monitoreo trimestral del avance de las acciones programadas dentro de cada dimensión de la Hoja de Ruta.
- Realizar la evaluación anual de la programación.
- Hacer las reprogramaciones correspondientes.